

Responder a todos

Eliminar

No deseado

Bloquear

CONTESTACION DE DEMANDA - EJCUTIVO DE ALIMENTOS 11001311002220200046500

andrea carolina navarro contreras <andreita_1729@hotmail.com>

Jun 12/04/2021 15:32

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.

OTORGAMIENTO DE PODER....

557 KB

contestación de la demanda ...

457 KB

SOLICITUD DE REQUERIMIENTO...

254 KB

Archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Responder

Reenviar

Notario:

JOSE RICARDO BUITRAGO FERNANDEZ

JUEZ 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 7 No. 22-21

Bogotá D.C.

ASUNTO: INTERAMINISTO DE PODER

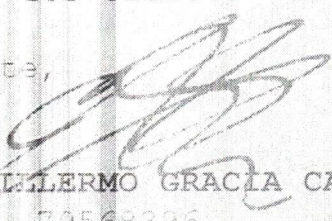
Radicado: 11001311002220200046800

MANUEL GUILLERMO GRACIA CARVAJAL identificado con C.C. No. 79568396, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., actuando a nombre propio comedidamente manifiesto a usted que mediante el presente escrito confiero PODER ESPECÍFICO, LÍMITE Y SUFICIENTE en cuanto a Derecho se requiere, a la doctora **ANDREA CAROLINA NAVARRO CONTRERAS**, identificada con C.C. No. 1.090.403.093 de Cúcuta portadora de Tarjeta Profesional 227960 del C.S.J., para que me represente hasta su terminación, en el PROCESO EJECUTIVO de ALIMENTOS que se adelanta en mi contra en su Despacho Judicial.

Mi apoderada queda facultada para contestar la demanda, efectuar solicitudes, conciliar, renunciar, desistir, notificar(se), sustituir el poder con todos sus facultades en otro abogado y todas las demás facultades inherentes para el buen desarrollo de la función de apoderado y en beneficio de los intereses de un representado y de cuanto en Derecho sea necesario para el cabal cumplimiento de este mandato, en los términos del artículo 417 y ss del código de General del Proceso.

Sírvase por lo tanto, Señor(a) Juez(a), reconocerle personería a mi apoderada, en los términos del presente escrito y para los todos los efectos de ley.

Atentamente,


MANUEL GUILLERMO GRACIA CARVAJAL

C. C. No. 79568396

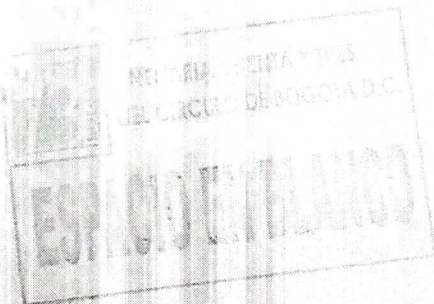
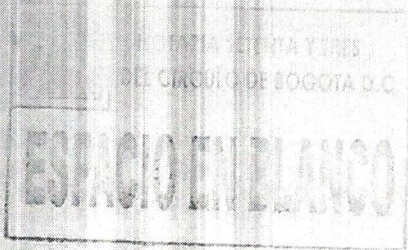
Acepto el poder,


ANDREA CAROLINA NAVARRO CONTRERAS

C. C. No. 1.090.403.093 de Cúcuta.

T.P. No. 227960

Email: notaria/3bogota@gmail.com / www.notaria/3bogota.com



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

2114210

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Setenta Y Tres (73) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: MANUEL GUILLEMO GARCIA CARVAJAL, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 79568396 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

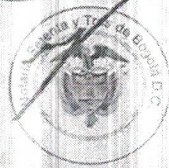
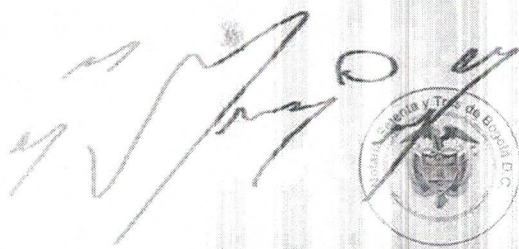


drzp341onl1w
09/04/2021 - 08:53:24

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



HECTOR FABIO CORTES DIAZ

Notario Setenta Y Tres (73) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: drzp341onl1w

CONSIGNACIÓN DE EFECTIVO Y/O CHEQUES LOCALES UNICAMFANTE



Somos

Ciudad Bogotá Día 1 Mes 04 Año 11

Banco de radicación de la cuenta
☒ Bogotá ☐ Popular ☐ Occidente ☐ AV Villas
Tipo de Cuenta ☐ Cuenta Corriente ☒ Cuenta de Ahorros

Cuenta No. 390129757

Nombre del Titular de la cuenta Julieta Baena

Código Banco	No. Cuenta del Cheque	Valor
		\$
		\$
		\$
		\$
Cantidad ()	Total cheques	\$
	EFFECTIVO	\$
	TOTAL DEPOSITO	\$

Se anota al respaldo de cada cheque el número y tipo de la cuenta y el nombre de la entidad donde está radicada
Este documento es válido con el número de la frecuencia reguladora de la UNICAMFANTE y el sello del cajero.

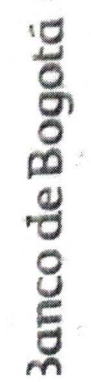
Espacio para timbre de la transacción

Banco de Bogotá 122 Centro Inter
BOXP12202 Usus6922 Horario Normal
01/04/2011 10 11 AM Tran:158
CUENTA ***9757
Valor Efectivo:393,950.00
Valor Cheque:0.00
Valor Total:393,950.00
Comision:9,200.00 0.00
BAENA, AUDREY JULIETTA

Telefonos

210561004

3



Comerciante de Consignacion
Efectivo y cheques Bancos Locales

Espacio para timbre máquina registradora

D. 2.

Information Technology

10

.....

1

1000

1000

Journal of Management Inquiry 22(1)

1000

WATER

100

1

Nombre del depositante

Telefono

Voltinga, Benoudin 3114390

[illegible]

1000 JOURNAL OF CLIMATE

COPIA: PARA EL DEPOSITANTE

COPIA: PARA EL DEPOSITANTE -

CONSIGNACIÓN DE EFECTIVO Y/O CHEQUES LOCALES ÚNICAMENTE

Somos



Ciudad	Bogotá	Día	03	Mes	06	Año	2011
Banco de radicación de la cuenta							
☒ Bogotá		☐ Popular		☐ Occidente		☐ AV Villas	
Tipo de Cuenta		☐ Cuenta Corriente		☒ Cuenta de Ahorros			
Cuenta No.		390129757					
Nombre del Titular de la cuenta							
Julieta Baena							
Código Banco	No. Cuenta del Cheque	Valor					
		\$					
		\$					
		\$					
		\$					
Cantidad (	) Total cheques	\$					
EFFECTIVO		\$ 393.500					
TOTAL DEPOSITO		\$ 393.500					

Se anota al respaldo de cada cheque el número y tipo de la cuenta y el nombre de la entidad donde está radicada
Favor verificar que el valor registrado sea igual al entregado por usted
Este recibo solo es válido con el timbre de la manutención registrada o en su defecto con la firma
Sello del Registrador

El depositante

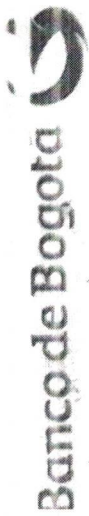
Teléfono(s)

BAENA, AUDREY JULIETTA
311429757

Banco de Bogotá 127 San Cristobal
BOXP12703 USU9553 HOFARIO NORMAL
03/06/2011 3 10 PM Tran:1008
CUENTA ***9757
Valor Efectivo: 393,500.00
Valor Cheque: 0.00
Valor Total: 393,500.00
Comisión: 9,200.00 0.00
BAENA, AUDREY JULIETTA

170

83



Banco de Bogota

NIT. 860.002.964-4

Consignación a: Cuenta Corriente

Ciudad

Bogota

Cuenta de Ahorros

Día

Mes

Año

20110630

Cuenta Número

390129757

Nombre de la cuenta

Julietta Baena

EFFECTIVO

No. Cuenta del Cheque

Valor

\$

393.500

\$

\$

\$

\$

SUMA

CHEQUES

\$

393.500

TOTAL CONSIGNACIÓN

\$

ANOTAR EL NÚMERO DE SU CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE. Car que el valor registrado sea igual al entregado por usted. Este recibo solo es válido si es emitido por la máquina registradora o la firma del cajero.

Nombre del depositante

Giovanna

Teléfono

31142

Espacio para timbre máquina registradora

Comprobante de consignación
Efectivo y cheques Bancos Loc

Banco de Bogota 127 San Cristobal
BOXPI2702 Usu2036 Horario Normal
30/06/2011 10 43 AM Tran:321

CUENTA 9757
Valor Efectivo: 393,500.00
Valor Cheque: 0.00
Valor Total: 393,500.00
Comisión: 9,200.00 0.00
BAENA, AUDREY JULIETTA

0

1

CONSIGNACIÓN DE EFECTIVO Y/O CHEQUES LOCALES ÚNICAMENTE

Somos **AVAL**

Ciudad	Bogotá	Día	15	Mes	07	Año	2011
Banco de radicación de la cuenta ☒ Bogotá ☐ Popular ☐ Occidente ☐ AV Villas							
Tipo de Cuenta ☐ Cuenta Corriente ☒ Cuenta de Ahorros							
Cuenta No.	390129757						
Nombre del Titular de la cuenta	Audrey Julieta buena						
Código Banco	No. Cuenta del Cheque	Valor					
		\$					
		\$					
		\$					
		\$					
cantidad() Total cheques	\$						
EFFECTIVO	\$ 65.0000						
TOTAL DEPOSITO	\$ 65.0000						

Se anotar al resguardo de cada cheque el número y tipo de la cuenta y el nombre de la entidad donde está radicada
y verificar que el valor registrado sea igual al entregado por usted.
Este recibo sólo es válido con el timbre de la máquina registradora o en su defecto con la firma
del cajero.

Espacio para timbre de la transacción

adicionales
Banco de Bogotá 127 San Cristobal
BOXP12703 USU9553 HORARIO NORMAL
15/07/2011 2:09 PM
Cuenta ***9757
Valor Efectivo: 65,000.00
Valor Cheque: 0.00
Valor Total: 65,000.00
Comisión: 9,200.00 0.00
BAENA, AUDREY JULIETTA

El depositante
Cadena Benito 311498
Teléfono(s)

COPIA - CLIENTE



Mensajería y Mercancías

COLVANES S.A.S. NIT. 800.185.306-4

Bogotá (1) 423 9666 - Cali (2) 991 2500

Medellín (4) 444 4747 - Barranquilla (5) 367 8300

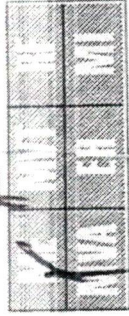
Lic. Mirtle 001191 de Julio 13/2010

Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000

SERVICIO:

MERCANCÍA ☒

MENSAJERÍA ☐



FACTURA
DE VENTA

CONTADO

Ropa



011009119045

RES 310000047306 29/07/10 DIAN INT 011-3003001 AL 1171000

DESTINO: DEPTO:

DESTINATARIO

ORIGEN:

BOGOTA

EXPEDICIÓN:

150711

DE:

Sandro Becerra

DIRECCIÓN:

Calle 69 # 99-43

TEL: C.C./NIT.

UNIDADES: COLUMN (35) PESO A COBRAR PESO (Gms.) VALOR

4 1905 312 1500 10000

DECLARADOS: DICE CONTENER: DOC: NOVA

PRECIO: NO RECIBIR LOS SABADOS:

PRECIO: NO RECIBIR LOS SABADOS:

PRECIO: NO RECIBIR LOS SABADOS:

PRECIO: NO RECIBIR LOS SABADOS:

PRECIO: NO RECIBIR LOS SABADOS:

PRECIO: NO RECIBIR LOS SABADOS:

PRECIO: NO RECIBIR LOS SABADOS:

PRECIO: NO RECIBIR LOS SABADOS:

PRECIO: NO RECIBIR LOS SABADOS:

PRECIO: NO RECIBIR LOS SABADOS:

PRECIO: NO RECIBIR LOS SABADOS:

PRECIO: NO RECIBIR LOS SABADOS:

PRECIO: NO RECIBIR LOS SABADOS:

PARA:

Lo Dorado Colder

PRECIO:

telefono Broca

PRECIO:

Calle 15 # 10-33

TEL: C.C./NIT.

2108251002

PRECIO:

PRECIO:

PRECIO:

PRECIO:

PRECIO:

PRECIO:

PRECIO:

PRECIO:

PRECIO:

PRECIO:

PRECIO:

PRECIO:

PRECIO:

PRECIO:

RECIBI A SATISFACCION NOMBRES Y APELLIDOS

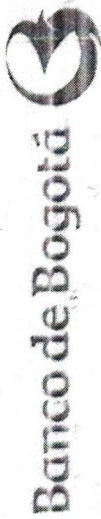
C.C.

TEL

NOTAS

ENVIA & GANA

F. OPER 53



Comprobante de Consignación
Efectivo y cheques Bancos Locales

NIT. 860 002 964-4

Consignación a: ☐ Cuenta Corriente ☒ Cuenta de Ahorros

Ciudad: Bogotá Año: 2011 Mes: 08 Día: 05

Cuenta Número: 390129757

Nombre de la cuenta		Audrey Jolietta baena	
EFFECTIVO		\$	393.500
Código Banco	No. Cuenta del Cheque	Valor	
		\$	
		\$	
		\$	
		\$	
Cantidad de cheques	SUMA CHEQUES	\$	

TOTAL CONSIGNACIÓN \$ 393.500

VALIDO CON EL TIMBRE DE LA MÁQUINA REGISTRADORA O LA FIRMA DEL CAJERO.

Espacio para timbre máquina registradora

Banco de Bogotá 127 San Cristobal
BOXP12703 Usu9553 HORARIO NORMAL
05/08/2011 11 14 AM Tran:420
CUENTA ***9757
Valor Efectivo:393,500.00
Valor Cheque:0.00
Valor Total:393,500.00
Comisión:9,200.00 0.00
BAENA, AUDREY JULIETTA

Nombre del depositante: Mariana Baena

Teléfono: 170

20



NIT: 860.002.964-4

Consignación a:
Ciudad **Bogotá** Cuenta Corriente ☐ Cuenta de Ahorros ☒
Cuenta Número **390129757** Año **2011** Mes **08** Día **30**

Nombre de la cuenta **Julietabarena**
EFFECTIVO **\$393500**

Código Banco	No. Cuenta del Cheque	Valor
		\$
		\$
		\$
		\$
		\$

TOTAL CONSIGNACIÓN **\$393500**
Favor verificar que el valor registrado sea igual al entregado por usted. Este recibo sólo es válido con el timbre de la máquina registradora o la firma del cajero.

Comprobante de Consignación
Efer y cheques Bancos Locales

Espacio para timbre máquina registradora

Banco de Bogotá 122 Centro Inter
BOXPI2202 Usu2154 Horario Normal
30/08/2011 9 45 AM Tran:135
CUENTA ***9757
Valor Efectivo:393,500.00
Valor Cheque:0.00
Valor Total:393,500.00
Comisión:9,200.00 0.00
BAENA, AUDREY JULIETTA

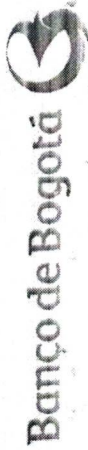
0

17

Nombre del depositante
Teléfono
3114876647

La cantidad total del depósito debe sujetarse a validación y sus valores deben cubrirse en el momento de la consignación. La cantidad de fondos, firmas y conciliaciones de sus datos con los de este recibo sólo después de recibir las comprobaciones del banco procesará la operación en virtud de la cual el cliente autoriza desde ahora al Banco para realizar en sus libros los ajustes, correcciones y asientos provisionales y finales a que haya lugar, siendo entendido que la copia del formulario de consignación que se devuelve al depositante sellada por el banco no implica constancia de recibo respecto a las sumas no depositadas en efectivo.

COPIA - PARA EL DEPOSITANTE -



Banco de Bogotá

NIT. 860.002.964-4

Consignación a:

Cuenta Corriente

Cuenta de Ahorros

Ciudad: Bogotá Año: 2011 Mes: 09 Día: 05

Cuenta Número:

390129757

Nombre de la cuenta:

Andrey Julieta

EFFECTIVO

\$394.000

Código Banco	No. Cuenta del Cheque	Valor
		\$
		\$
		\$
		\$

Cantidad de cheques	SUMA CHEQUES
	\$

TOTAL CONSIGNACIÓN

\$ 394.000

SIRVASE ANOTAR EL NUMERO DE SU CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE. Favor verificar que el valor registrado sea igual al entregado por usted. Este recibo solo es válido con el timbre de la máquina registradora o la firma del cajero.

Comprobante de Consignación
Efectivo y cheques Bancos Locales

Espacio para timbre máquina registradora

Banco de Bogotá 127 San Cristobal
BOXPI2703 Usu9553 Horario Normal
05/10/2011 10 11 AM Tran:299
CUENTA ****9757
Valor Efectivo: 394,000.00
Valor Cheque: 0.00
Valor Total: 394,000.00
Comisión: 9,200.00 0.00
BAENA, AUDREY JULIETTA

171

Nombre del depositante

Andrey Julieta

Teléfono

La cantidad total del depósito se sujeta a verificación y sus valores al momento de la consignación. La cadena de endosos, firmas y comprobaciones al banco procesará la operación en virtud de la cual el cliente autoriza desde ahora al banco para realizar en sus saldos los ajustes, correcciones y asientos provisionales y finales a que haya lugar siendo entendido que la copia del formulario de consignación que se devuelve al depositante sellada por el banco no implica constancia de recibo respecto a los saldos no depositados en efectivo.

- COPIA: PARA EL DEPOSITANTE



NIT. 860.002.964-4

Consignación a: ☐ Cuenta Corriente ☒ Cuenta de Ahorros

Ciudad Bogotá Año 2011 Mes 10 Día 28

Cuenta Número 390129757

Nombre de la cuenta Julietta Bahena.

EFFECTIVO \$ 393.500

Código Banco	No. Cuenta del Cheque	Valor
		\$
		\$
		\$
		\$
		\$
Cantidad de cheques	SUMA CHEQUES	\$

TOTAL CONSIGNACIÓN \$ 393.500

SÍRVASE ANOTAR EL NÚMERO DE SU CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE. Favor verificar que el valor registrado sea igual al entregado por usted. Este recibo solo es válido con el timbre de la máquina registradora o la firma del cajero.

Comprobante de Consignación
Efectivo y cheques Bancos Locales

Espacio para timbre máquina registradora

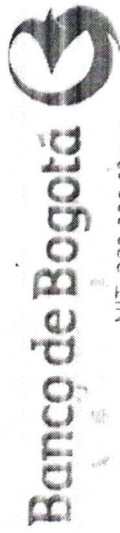
Banco de Bogotá 122 Centro Inter
BOXP12203 Us48721 Horario Normal
28/10/2011 10 42 AM Tran:274
CUENTA***9757 8.8
BAENA, AUDREY JULIETTA
Valor Efectivo:393,500.00 Cent.0
Valor Cheque:0.00
Valor Total:393,500.00
Comision:9,200.00_0.00 1700CON

Nombre del depositante

Marcel Bocica

Teléfono

710561584



NIT. 860.002.564-4

Consignación a: ☐ Cuenta Corriente ☒ Cuenta de Ahorros

Ciudad: Bogotá Año: 2011 Mes: 11 Día: 28

Cuenta Número: 3990129757

Nombre de la cuenta: Julietta Duena

EFFECTIVO \$ 393.500

Código Banco	No. Cuenta del Cheque	Valor

Cantidad de cheques: ☒ SI IMA ☐ CHEQUES

TOTAL CONSIGNACIÓN \$ 393.500

SIRVASE ANOTAR EL NUMERO DE SU CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE.
Favor verificar que el valor registrado sea igual al entregado por usted. Este recibo sólo es válido con el timbre de la máquina registradora o la firma del calero

Comprobante de Consignación
Efectivo y cheques Bancos Locales

Espacio para timbre máquina registradora

Banco de Bogotá 655 Escuela Militar
BOXP65501 Usua6893 Horario Normal
28/11/2011 11:46 AM Tran:1088
CUENTA***9757 JULIETTA B.BTA
Valor Efectivo:393,500.00
Valor Cheque:0.00
Valor Total:393,500.00
Comisión:9,200.00_0.00
1700 CONSIGNA
Cant.0

Nombre del depositante: Julietta Duena Teléfono: 42



Banco de Bogotá
NIT. 860.002.964-4

Ignición a: ☐ Cuenta Corriente ☒ Cuenta de Ahorros
 Año Mes Día
 2011 12 19

Cuenta Número
 390129757

Nombre de la cuenta
 Julieta Baena

Código Banco	No. Cuenta del Cheque	Valor
EFFECTIVO		\$ 130.000
		\$
		\$
		\$
		\$
		\$

Cantidad de cheques SUMA CHEQUES
 \$ 130.000

TOTAL CONSIGNACIÓN
 \$ 130.000

SE PUEDE ANOTAR EL NUMERO DE SU CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE.
 Favor verificar que el valor registrado sea igual al entregado por usted. Este recibo sólo es válido con el timbre de la máquina registradora o la firma del cajero.

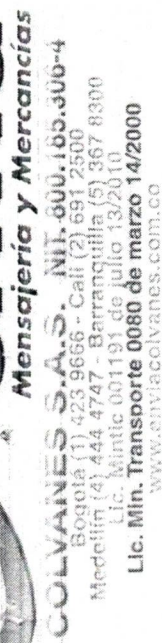
Comprobante de Consignación
Efectivo y cheques Bancos Locales

Espacio para timbre máquina registradora

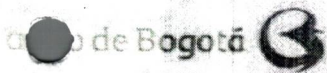
Banco de Bogotá 492 Parq de la
 BOXPA9201 USW8838 Horario Normal
 19/12/2011 14 AM Tran: 3555
 CUENTA ***9757
 BAENA, AUDREY JULIETTA
 Valor Efectivo: 130,000.00 Cant. 0
 Valor Cheque: 0.00
 Valor Total: 130,000.00
 Comisión: 9,200.00_0.00
 1700 CONSIGBB

Nombre del depositante
Manuel García

Teléfono
310561894

[illegible]

1. **Introduction**



Consignación a: ☐ Cuenta Corriente ☒ Cuenta de Ahorros

Cheque: Bogotá Año: 2012 Mes: 01 Día: 02

Cuenta No.: 39011219757

Nombre de la cuenta: Audrey Julieta Baena

Efectivo: \$ 393.500

Valor	Cheque	Valor
\$		
\$		
\$		
\$		
\$		

Saldo en la cuenta: \$ 393.500

Este recibo es el respaldo de cada cheque que se le registre a la máquina registradora o al sistema de pago electrónico.

A 20-574

Enero

Comprobante de Consignación Efectivo y cheque Bancos Locales

Espacio para timbre máquina registradora

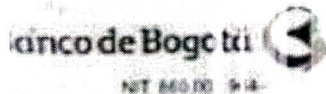
Banco de Bogotá 080 911 1111
 BOXP08001 Usui 779
 02/01/2012 3:12 PM
 CUENTA*****9757
 BAENA, AUDREY JUL
 Valor Efectivo: 393,500
 Valor Cheque: 0,00
 Valor Total: 393,500
 Comision: 9,200.00 0.01
 1700 CONSIGBB

Nombre del depositante

Telefono

Baena

COPIA PARA EL DEPOSITANTE



Consignación a: **Bogotá** Cuentas de Ahorros **X**

Cuenta Número: **39029757**

Nombre de la cuenta: **Julia Baena**

EFFECTIVO: **416.400**

Valor Efectivo: **416.400**

Valor Cheque: **0.00**

Valor Total: **416.400**

Comisión: **9.200.00**

1700 CONSIGBB

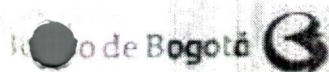
Comprobante de Consignación
Efectivo y cheques Bancos Locales

Espacio para timbre maquina registradora

Banco de Bogotá 030 Sta Barbara
BOXP08002 Usu4359 Horario Normal
03/02/2012 3 10 PM Trans:557
CUENTA****2757 B.E
BAENA, AUDREY JULIETTA
Valor Efectivo:416,400.00
Valor Cheque:0.00 Cant.0
Valor Total:416,400.00
Comision:9,200.00_0.00
1700 CONSIGBB

Nombre del depositante: **Graeme Pineda** Teléfono: **3114816045**

ps



954-4

Consignación en Cuenta Corriente ☐ Cuenta de Ahorros ☒

Ciudad: Bogotá Año: 2012 Mes: 03 Día: 02

Valor en Letras: 39 012 975 7

Beneficiario: Julieta Baena

Efectivo: \$ 416.000

Cheque: Valor:

TOTAL CONSIGNACIÓN: \$ 416.000

El Banco de Bogotá se compromete a pagar el valor de esta consignación en la cuenta de ahorros de la beneficiaria, siempre y cuando se presente el presente comprobante en el momento de la liquidación.

Comprobante de Consignación Efectiva y Cheques Bancos Locales

Espacio para timbre máquina registrada

Banco de Bogotá 080 St: B. P. Baena A.
BOXP08002 Usu4694 Hora: 1: 10 PM
02/03/2012 Tra: 719
CUENTA****9757 B.87
BAENA, AUDREY JULIETA
Valor Efectivo: 416,00 C.C.
Valor Cheque: 0,00 C.C.
Valor Total: 416,00 C.C.
Comisión: 9,200.00 C.C.
1700 CONSIGRE

Nombre del depositante: Guayana Benavides 3 0890

Bancode Bogotá

Conservación: **Blo** Cuenta de Ahorros ☒

Cuentas: **20120402**

Cuenta Número: **390129757**

Nombre de la cuenta: **Julietta**

EFFECTIVO: **416.300**

Código de banco: **01** No. Cuenta de C. que: **01** Valor: **416.300**

Cuenta de maquina: **01**

TOTAL CONSIGN: **416.300**

Comprobante de Consignación
Efectivo y cheques Bancos Locales

Espacio para timbre máquina registradora

Banco de Bogotá 062 San Diego
BOXP06203 Usui847 Horario: No
02/04/2012 10:15 AM Tran: 361
CUENTA: 14419757
BAFIA, AUDREY JULIETTA
Valor Efectivo: 416,300.00
Valor Cheque: 0.00 C. t. 0
Valor Total: 416,300.00
Comisión: 9,200.00_0.10
1700 CONSIGN

Nombre del depositante: **Marcos Benavides** Teléfono: **8041320**

COPIA : PARA EL DEPOSITANTE.

CONSIGNACIÓN DE EFECTIVO Y/O CHEQUES LOCALES ÚNICAMENTE

1000

Somos

AV

Ciudad Bogotá Día 01 Mes 06 Año 2012

Espacio para timbre de la transacción

Banco de radicación de la cuenta ☒ Bogotá ☐ Pácora ☐ Occidente ☐ AV Villas

Tipo de Cuenta ☐ Cuenta corriente ☒ Cuenta de Ahorros

Cuenta No. 3 9 0 1 2 9 7 1 5 7

Nombre del Titular de la cuenta Audrey Julieta Baena

Código No. Cuenta del Cheque Valor

		S	
		S	
		S	
		S	

Cantidad() Total de cheque S 16.300

EFFECTIVO S 16.300

TOTAL DEPOSITO S 16.300

Se debe anotar el respectivo código de la cuenta y el nombre de la entidad donde está ubicada. Igual al entregado por usted. Aquella registrada o en su defecto con la firma

Banco de Bogotá 080 Sta-Ba bar
 BOXPO8002 Usd2011 Horario:
 01/06/2012 3 28 PM Trá:10
 CUENTA*****9757
 BAENA, AUDREY JULIETTA
 Valor Efectivo:416,300.00
 Valor Cheque:0.00 Cant.0
 Valor Total:416,300.00
 Comision:0.00 1700 CONSIG
 Depositante:

El depositante

Giovanna Benito

Teléfono(s)

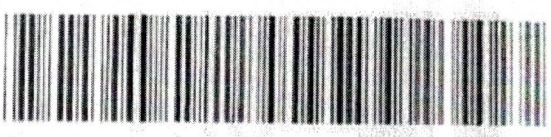
Este recibo sólo es válido con el sello del pagador.

- COPIA PARA EL DESGASTE -

COLVANES S.A.S.
 Bogotá 111 433 111
 Medellín 41 444 4745
 Env. Mta. Luperón 0100

ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR. 229/1995 Y
 NORMAS REGLAMENTARIAS ART. 981 SIGUIENTES Y
 COMPLEMENT DEL C.O.D. DE COMERCIO.

FACTURA DE VENTA
 RES 310000056924 25/10/2011
 PREFIJO C016 900001 AL
 1500000



11/07/2012	13: 6	BOGOTÁ	C		CONTADO	0160014 1722
DE: GIOVANNA BEN VID		01-730-0000000	DESTINO LA DORADA-CALDAS		PARA: JILIAN GRACIA	
DIRECCION: CALLE 39A 109 4		TELEFONO 3105616 141	DIRECCION: CALLE 15 NO 10-31		TELEFONO 3167748487	
RIANDES	PESO (KG)	CC/NIT	PESO A COBRAR	PESO (Gm)	VALOR	NO RECIBE
1	3	3	3		DECLARADO	LOS SABADOS
LETE	C.M.A. E.O	3TROS	TOTAL FLETE		10000	RECIBI SATISFACCION: NOMBRES Y APELLIDO
5900		0	5900		DICE CONTENER	
					ROPA	
					NOMBRE Y APELLIDO	
					CC	
					DIA	MES
					AÑO	HORA

48

CONSIGNACIÓN DE EFECTIVO Y/O CHEQUES LOCALES ÚNICAMENTE

Suma
AVAL

Bogotá 07 07 2012

Espacio para timbre de la transacción

Banco de indicación de la cuenta
☒ Bogotá ☐ Popular ☐ Occidente ☐ AV Villas

Tipo de Cuenta ☐ Cuenta Corriente ☒ Cuenta de Ahorros

Cuenta No 390129757

Nombre del Titular de la cuenta Julieta Baena

Cheque	No. Cuenta del Cheque	Valor
		\$
		\$
		\$
		\$

Cantidad Total cheques \$
EFFECTIVO \$416.300
TOTAL DEPOSITO \$416.000

Banco de Bogotá 080 11 35 AM
BOXP08002 Usq2011
0370772012 11 35 AM
CUENTA****9757
BAENA, AUDREY JULIA
Valor Efectivo: 416,300.00
Valor Cheque: 0.00
Valor Total: 416,300.00
Comision: 0.00
Depositante:

El depositante: *Marcel Garcia* Teléfono: 8241320

Verificar que el valor registrado sea igual al entregado por usted.
Esta recibo es válido con el timbre de la máquina registradora o en su defecto con la firma y sello del banco.

CONSIGNACIÓN DE EFECTIVO Y/O CHEQUES LOCALES ÚNICAMENTE

agosto

Somos **AV**

Ciudad **Bogotá** Día **27** Mes **07** Año **2012**

Espacio para timbre de la transacción

Banco de radicación ☒ Bogotá ☐ Fopjar ☐ Occidente ☐ AV Villas

Tipo de Cuenta ☐ Corriente ☒ Cuenta de Ahorros

Cuenta No. **390129757**

Nombre del Titular de la cuenta **Juliana Baena**

Código	No. Cuenta del cheque	Valor

Cantidad () Total cheques \$

EFFECTIVO \$ **416.300**

TOTAL DEPÓSITO \$ **416.300**

Banco de Bogotá D80 Sta Barbara
 BOXP08001 Usul777 Horario No:
 27/07/2012 2:00 PM Tran:49
 CUENTA****9757
 BAENA, AUDREY JULIETTA
 Valor Efectivo: 416,300.00
 Valor Cheque: 0.00 Cant. 0
 Valor Total: 416,300.00
 Comision: 9,600.000.001700 CONSIG
 Depositante:

Se debe anotar el apellido de cada uno de los depositantes y el nombre de la entidad donde está radicada. Este recibo sólo es válido cuando se entrega al cajero.

El depositante **Viciana Benavides** Teléfono(s)

49

CONSIGNACIÓN DE EFECTIVO Y/O CHEQUES LOCALES ÚNICAMENTE

SEP
AVAL

Se nos

Espacio para timbre de la transacción

Bogotá Día **03** Mes **09** Año **12**

Plan de consignación de la cuenta
☒ Bogotá ☐ Popular ☐ Occidente ☐ AV Villas

Tipo de Cuenta: ☐ Cuenta Corriente ☒ Cuenta de Ahorros

Cuenta No: **3 9 0 1 2 9 7 5 7**

Nombre del Titular de la cuenta: **Julieta Baena**

No. Cuenta del Cheque	Valor
	\$
	\$
	\$
	\$
	\$

Cantidad: Total cheques \$

EFFECTIVO \$ **416 300**

TOTAL DEPOSITO \$ **416 300**

Se debe consignar el número y tipo de la cuenta y el valor de la consignación en el momento de la consignación. El valor registrado es el que se entregó por usted. Este recibo solo es válido con el timbre de la máquina registradora o en su defecto con la firma del cajero.

Banco de Bogotá 080
80XP08001 Usul779
03/09/2012 3 39 16
CUENTA*****9757
BAENA, AUDREY JULIETA
Valor Efectivo: 416,300.00
Valor Cheque: 0.00 Cant. 0
Valor Total: 416,300.00
Comisión: 9,600.00 0.00 1710 CONSI
Depositante:

El depositante

Teléfono (s)

Giovanna Bencardes 944 320

CONSIGNACIÓN DE EFECTIVO Y/O CHEQUES LOCALES ÚNICAMENTE

octubre

Somos 416.300

Ciudad Bogotá Día 01 Mes 10 Año 2012

Espacio para timbre de la transacción

Banco de radicación de la cuenta ☒ Bogotá ☐ Papeete ☐ Occidente ☐ AV Villas

Tipo de Cuenta ☐ Cuenta corriente ☒ Cuenta de Ahorros

Cuenta No. 390129757

Nombre del Titular de la cuenta Julieta Baena

Código No. Cuenta del chequera Valor

Cantidad() Total chequera

EFE CTIV 416.300

TOTAL DEPÓSITO 416.300

Se debe anotar al respecto de cada cheque
Favor verificar que el valor sea el correcto
Este recibo solo es válido si se lo entrega con la firma y sello del cajero.

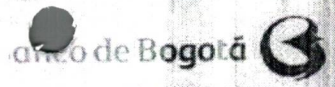
Banco de Bogotá 080 Sta Barbara
BOXP08002 Usus011 Horario N
01/10/2012 12:25 PM Trans 163
CUENTA****9757
BAENA, AUDREY JULIETTA
Valor Efectivo: 416,300.00
Valor Cheque: 0.00 Cant.
Valor Total: 416,300.00
Comision: 7,600.00 0.00 1700 ONS
Depositante:

El depositante

telefono(s)

Manuel Garcia 3041320

PO



NIT 850.002.964-4

Consignación a: ☐ Cuenta Corriente ☒ Cuenta de Ahorros

Ciudad: Bogotá Año: 2012 Mes: 10 Día: 31

Cuenta Número: 390129757

Nombre de la cuenta: Jolietta Baena

EFFECTIVO \$ 416.300

No. Cuenta del Cheque Valor

\$

\$

\$

\$

Cantidad de cheques SUMA CHEQUES \$ 416.300

TOTAL CONSIGNACION \$ 416.300

SE ANOTA EL NUMERO DE SU CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE. Este recibo solo es valido con el timbre de la maquina registradora o la firma del cajero.

Comprobante de Consignación Efectivo y cheques Bancos Locales

Espacio para timbre máquina registradora

Banco de Bogotá 080
BOXP08003 Usu2268
31/10/2012 11:06 A T 433
CUENTA*****9757
BAENA, AUDREY JUL T A
Valor Efectivo: 416,300.00
Valor Cheque: 0.00
Valor Total: 416,300.00
Comision: 9,600.00_0.00
Depositante:

Nombre del depositante: Manuel Guan Teléfono: 3041120

COPIA PARA EL DEPOSITANTE

Banco de Bogotá

NIT. 860.00.914

Consignación a:	Cuenta de Ahorros ☒
Ciudad	Apartado
Año	2012
Mes	12
Día	20
Cuenta Número	3901219757
Nombre de la cuenta	Juliana
EFFECTIVO	416.000
Código Banco	
No. Cuenta	
el Cheque	
Valor	
Cantidad de cheques	
SU CHEQUE	
TOTAL CONSIGNACIÓN	416.000

SE DEBE ANOTAR EL VALOR AL RESPALDO DE CADA CHEQUE al ser entregado por usted. Este recibo solo es válido con el timbre de la caja.

Comprobante de Consignación Efectivo y cheques Bancos Locales

Espacio para timbre máquina registradora

Banco de Bogotá 649 Zona Cent
104764902 Usd 7236 Hora in
03/12/2012 2:55 PM Transf
CUENTA*****9757
EAFENA, AUDREY JULIETTA
Valor Efectivo: 416,000.00
Valor Cheque: 0.00
Valor Total: 416,000.00
Comisión: 9,600.00 0.00 170.00
Depositante:

Nombre del depositante

Teléfono

Karoline Becerra 31149761

de Bogotá

60.00% (N6 4-4)

Transferencia a:	Cuenta Corriente
------------------	------------------

Cuenta Corriente

Cuentas de Ahorro

Nome	Ass	Mes	Dia
Amoroso	2	04	2
	1	2	03

0 1 2 9 7 5 7

... de la ciudad

EFFECTIVO ~~W~~ 131600 ~~W~~[illegible]

[Faint, illegible text at the bottom of the page]

[Illegible text]

3000
CHECKS

TOTAL COLLEGE SIGNATURES 3-137 600 P

SE MANTIENE EN CUBO DE SU CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE.

El valor registrado sea igual al entregado por usted. Este recibo solo es válido para el pago de la multa registrada o la multa de calle.

Comprobante de Consignación
Efectivo y cheques blancos Locales

Efectivo y cheques locales

Espacio para timbre máquina registradora

anco de Escola de 1ª e 2ª Cent.

917-1103 10-22-61 12-11-61

03/12/2012 2:56 PM 1 can 16

CUENYA *** 975

NAME AUDREY H. ETTA

Valor efectivo: 13' 00.00

League: 0.00 Cant

Value	Total	13	6	0	00
-------	-------	----	---	---	----

Commodity 2 400.00 0 0 0 000000

1990年10月1日

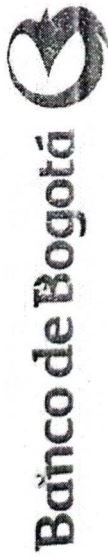
Nombre del depositante

Tele. n.

Nombre del depositante: Giovanna Bernades 1-2966

E 966

[illegible]



Banco de Bogotá

NIT. 960.002.964-4

Consignación a: ☐ Cuenta Corriente ☒ Cuenta de Ahorros

Ciudad: Apartado Año: 2013 Mes: 01 Día: 02

Cuenta Número: 390129757

Nombre de la cuenta

Audrey Julietta bocan

EFFECTIVO

Código Banco	No. Cuenta del Cheque	Valor
		\$
		\$
		\$
		\$
		\$
Cantidad de cheques	SUMA CHEQUES	

TOTAL CONSIGNACIÓN \$ 416.400

Favor verificar que el valor registrado sea igual al entregado por usted. Este recibo sólo es válido si es emitido por la máquina registradora o la firma del cajero.

enero

Comprobante de Consignación
Efectivo y cheques Bancos Locales

Espacio para timbre máquina registradora

Banco de Bogotá 238 Centro Comere
AQW723801 Usu3048 Horario Nor
02/01/2013 3 51 PM Tran:684
CUENTA***9757
BAENA, AUDREY JULIETTA
Valor Efectivo:416,400.00 Cant.0
Valor Cheque:0.00
Valor Total:416,400.00
Comision:9,600.00 0.00 1700CONSIG
Depositante:YOVARÁ BENAVIDES

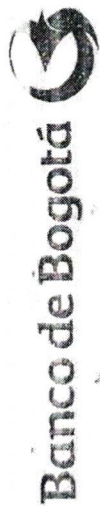
Nombre del depositante

Yovara Benavides 3114896

Teléfono

-COPIA: PARA EL DEPOSITANTE

La cadena de endosos, firmas y coincidencias de sus datos con los de este recibo sólo depone la
ra al banco para realizar en sus saldos los ajustes, correcciones y asientos provisionales y finales a que
ada por el banco no implica constancia de recibo respecto a las sumas no depositadas en efectivo.



Banco de Bogotá

NIT. 860.002.964-4

Consignación a: ☐ Cuenta Corriente ☒ Cuenta de Ahorros

Ciudad: Apartado Año: 2013 Mes: 01 Día: 31

Cuenta Número: 390121917517

Nombre de la cuenta: Lobato bueno

EFFECTIVO \$ 433.800

Código Banco	No. Cuenta del Cheque	Valor
		\$
		\$
		\$
		\$
		\$

Cantidad de cheques: 1 SUMA CHEQUES: \$ 433.800

TOTAL CONSIGNACIÓN \$ 433.800
SE ALCANZA EL LÍMITE DE SU CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE.
Favor verificar que el valor registrado sea igual al entregado por usted. Este recibo sólo es válido con el timbre de la máquina registradora o la firma del cajero.

febrero

Comprobante de Consignación
Efectivo y cheques Bancos Locales

Espacio para timbre máquina registradora

Banco de Bogotá 212 Centro Local
Apt. 212 J=433800
CUENTA ***9757
BUENA HUDREY JULIETA
Total \$433.800,00

Nombre del depositante

Telefono

La cuenta total del depósito está sujeta a verificación y sus valores al buen cobro ya que se examina la legitimación, la cadena de endosos, firmas y coincidencias de sus datos con los de este recibo sólo después de hechas estas comprobaciones el banco procesará la operación en virtud de la cual el cliente autoriza desde ahora al banco para realizar en sus saldos los ajustes, correcciones y asientos provisionales y finales a que haya lugar, siendo entendido que la copia del formulario de consignación que se devuelve al depositante no implica constancia de recibo respecto a las sumas no depositadas en efectivo.



Banco de Bogotá

NIT. 860.002.964-4

Consignación a: Cuenta Corriente

Ciudad

Cuenta de Ahorros

Año

Mes

Día

390129757

Apertado 20130301

Cuenta Número

Nombre de la cuenta

Julieto buena

EFFECTIVO

Código Banco

No. Cuenta del Cheque

Valor

\$433.800

Cantidad de cheques

SUMA CHEQUES

\$433.800

TOTAL CONSIGNACIÓN

SIRVASE ANOTAR EL NUMERO DE SU CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE.

Este recibo sólo es

valioso por el timbre de la máquina registradora.

marzo

Comprobante de Consignación
Efectivo y cheques Bancos Locales

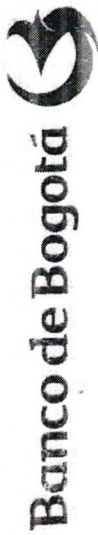
Espacio para timbre máquina registradora

Banco de Bogotá 649 Zona C
AGW764902 UsU7236 Horario
01/03/2013 2:24 PM
CUENTA ***9757 JULIETTA
BAENA, AUDREY 433,800.00
Valor Efectivo: 433,800.00
Valor Cheque: 0.00
Valor Total: 433,800.00
Comisión: 9,999.00 0.00 1700
Depositante:

Telefono

Nombre del depositante

Guerra Benavides 2114896



NIT. 860.002.964-4

Consignación a: Cuenta Corriente ☐ Cuenta de Ahorros ☒

Ciudad Al portado Año 2013 Mes 04 Día 01

Cuenta Número 39011219757

Nombre de la cuenta Audrey Julieta buena

EFFECTIVO \$ 433.800

Código Banco	No. Cuenta del Cheque	Valor
		\$
		\$
		\$
		\$

Cantidad de cheques 1 Suivn 1 CHEQUES

TOTAL CONSIGNACIÓN \$ 433.800

SIRVASE ANOTAR EL NUMERO DE SU CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE. Favor verificar que el valor registrado sea igual al entregado por usted. Este recibo solo es válido con el timbre de la máquina registradora o la firma del cajero.

avril

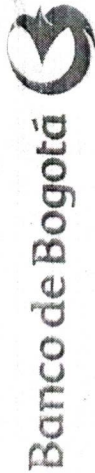
Comprobante de Consignacion
Efectivo y cheques Bancos Locales

Espacio para timbre máquina registradora

Banco de Bogotá 238 Centro Com
AGW723801 UsM 3048 Horario
01/04/2013 2:44 PM Tren: B
CUENTA ***9757 JULIETTA
BAENA, AUDREY J. Cent
Valor Efectivo: 433,800.00
Valor Cheque: 0.00
Valor Total: 433,800.00
Comisión: 999.00 0.00 170000
Depositante: YOVANA BENAVIDE

Nombre del depositante Yovana Benavides Teléfono 3114898833

La cantidad total del depósito está sujeta a verificación y sus valores al buen cobro ya que se examina la legitimación, la cadena de endosos, firmas y coincidencias de sus datos con los de este recibo solo después de hechas estas comprobaciones el banco procesará la operación, en virtud de la cual el cliente autoriza desde ahora al banco para realizar en sus saldos los ajustes, correcciones y asientos provisionales y finales a que haya lugar, siendo entendido que la copia del formulario de consignación que se devuelve al depositante sellada por el banco no implica constancia de recibo respecto a las sumas no depositadas en efectivo.



Comprobante de Consignación
Efectivo y cheques Bancos Locales

mate

NIT. 860.002.964-4

Consignación a: ☐ Cuenta Corriente ☒ Cuenta de Ahorros

Ciudad: Apartado Año: 2013 Mes: 05 Día: 02

Cuenta Número: 391011291757

Nombre de la cuenta: Audrey Julietta bacra

EFFECTIVO		
Código Banco	No. Cuenta del Cheque	Valor
		\$
		\$
		\$
		\$
		\$

Cantidad de cheques: ☐ SUMA CHEQUES: \$ 433.800

Debe verificarse que el valor registrado sea igual al entregado por usted. Este recibo sólo es válido con el número de la máquina registrada o la firma del cajero.

Espacio para timbre máquina registradora

Banco de Bogotá 233 Centro Co
AGW723601 Uso 3049 HOFER
02/05/2013 8 43 AM Trans
CUENTA ****9757
BAENA, AUDREY JULIETTA
Valor Efectivo: 433,800.00
Valor Cheque: 0.00
Valor Total: 433,800.00
Comisión: 9,999.00 0.00 170000
Depositante: OTAVARA BENARDINEZ

Nombre del depositante: Caceria Rencida 3114591626

telefono

54

CONSIGNACIÓN DE EFECTIVO Y/O CHEQUES LOCALES ÚNICAMENTE

Donde

Ciudad: Carapa Día: 31 Mes: 05 Año: 2013

Banco de radicación de la cuenta

☒ Bogotá ☐ Popular ☐ Occidente ☐ AV Villas

Tipo de Cuenta ☐ Cuenta Corriente ☒ Cuenta de Ahorros

Cuenta No. 390129757

Nombre del Titular de la cuenta Audrey Baena

Código Banco	No. Cuenta del Cheque	Valor
		\$
		\$
		\$
		\$
Cantidad(	Total cheques	\$
	EFFECTIVO	\$ <u>433.800</u>
	TOTAL DEPOSITO	\$ <u>433.800</u>

Sírvase anotar al respaldo de cada cheque el número y tipo de la entidad y el nombre de la entidad donde está radicada

Favor verificar que el valor registrado sea igual al entregado por usted. Este recibo sólo es válido con el timbre de la máquina registradora o en su defecto con la firma y sello del cajero.

Espacio para timbre de la transacción

Banco Popular 31/05/13 10:07:02
275 15611262 LI N5P 109
275 PLAYA VERACRUZ 390-12975-7
PH200 BAENA, AUDREY JULIETTA
Doc: Efecti: 59
Vr Efecti: \$433,800.00
Vr Cheque: \$433,800.00
Vr Total: \$433,800.00
Vr Maximo Comision \$4.00

El depositante Cecilia Baena Teléfono(s) 31499664

El cliente autoriza a la entidad donde está radicada la cuenta y a la entidad receptora para realizar los ajustes, correcciones y asientos provisionales y finales a que haya lugar, en la entidad donde está radicada la cuenta, es una persona jurídica autónoma y distinta de la entidad en la que se efectúa esta consignación. Esta operación se realiza bajo la total responsabilidad de la entidad donde está radicada la cuenta.
El depósito en cheque está sujeto a verificación y sus valores al buen cobro y a que se examine la legitimación. La cadena de endosos, firmas y coincidencia de sus datos con los de este recibo y solo después de hechas estas comprobaciones, la entidad dueña de la cuenta autorizará la operación.

- COPIA - CLIENTE -



Banco de Bogotá

NIT. 860.002.964-4

Consignación a: ☐ Cuenta Corriente ☒ Cuenta de Ahorros ☒

Ciudad: Apartado Año: 2013 Mes: 06 Día: 28

Cuenta Número: 390129757

Nombre de la cuenta: Juliete bueno

EFFECTIVO		
Código Banco	No. Cuenta del Cheque	Valor
		\$ 150.000
		\$
		\$
		\$
		\$
		\$

Cantidad de cheques: 1 SUMA CHEQUES: \$ 150.000

TOTAL CONSIGNACIÓN: \$ 150.000

El valor consignado en este documento es el valor consignado por el cliente. Este tiene como fin la información de la cuenta del cliente.

Ropa

Comprobante de Consignación
Efectivo y cheques Bancos Locales

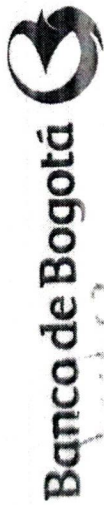
Espacio para timbre máquina registradora

Banco de Bogotá 239 Centro
AGW723801 0502736 ROPAS
28/06/2013 11:29 AM Trans:
CUENTA***9757
BMEHA, AUDREY JULIETTA
Valor Efectivo: 150,000.00 Cam
Valor Cheque: 0.00
Valor Total: 150,000.00
Comision: 9,999.00 0.00 1700000
Depositante: GIOVANNY BENAVIDES

Nombre del depositante: Giovanny Benavides Teléfono: 3114890000

La cantidad total del depósito esta sujeta a verificación y sus valores al buen cobro y que se examine la legitimación, la cadena de endosos, firmas y coincidencias de datos con los de este recibo solo después de hechas estas comprobaciones el banco procesara la operación, en virtud de la cual el cliente autoriza desde ahora al banco para realizar en sus saldos los ajustes, correcciones y asientos provisionales y finales a que haya lugar, siendo entendido que la copia del formulario de consignación que se devuelve al depositante sellada por el banco no implica constancia de recibo respecto a las sumas no depositadas en efectivo.

- COPIA : PARA EL DEPOSITANTE -



Banco de Bogotá

NIT. 860.002.964-4

Consignación a: Cuenta Corriente

Ciudad

Año

Mes

Cuenta de Ahorros

Día

Apartado 201310628

Cuenta Número

390129757

Nombre de la cuenta

Sol. etc boenc \$71.680

EFFECTIVO

Código Banco

No. Cuenta del Cheque

Valor

\$

\$

\$

\$

Cuentas de Cheques

SUMA CHEQUES

TOTAL CONSIGNACIÓN

\$71.680

SIRVA SE ANOTAR EL NUMERO DE SU CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE. Favor verificar que el valor registrado sea igual al entregado por usted. Este recibo solo es válido con el timbre de la máquina registradora o la firma del cajero.

Adicional

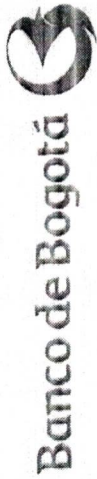
Comprobante de Consignación Efectivo y cheques Bancos Locales

Espacio para timbre máquina registradora

Banco de Bogotá 238 Centro Com. Horario 11:30 AM Trans 2013
ADM723801 Usu 2746
28/06/2013 11:30 AM
CUENTA ***9757 JULIETTA
BAENA, AUDREY
Valor Efectivo: 71.680.00 Cent.
Valor Cheque: 0.00
Valor Total: 71.680.00
Comisión: 9.999.00 0.00 1709000
Depositante: GIOVANNY BENAVIDES

Nombre del depositante: BENAVIDES
Teléfono: 513

La cantidad total del depósito está sujeta a verificación y sus valores al buen cobro ya que se examina la legitimación, la cadena de documentos, firmas y coincidencias de sus datos con los de este recibo solo después de hechas estas comprobaciones el banco procesará la operación, en virtud de la cual el cliente autoriza desde ahora al banco para realizar en sus saldos los ajustes, correcciones y asientos provisionales y finales a que haya lugar, siendo entendido que la copia del formulario de consignación que se devuelve al depositante sellada por el banco.



Banco de Bogotá

NIT. 860.002.964-4

Consignación a: ☐ Cuenta Corriente ☒ Cuenta de Ahorros

Ciudad: Bogotá Año: 2013 Mes: 06 Día: 28

Cuenta Número: 340129757

Nombre de la cuenta: Julieto bueno

EFFECTIVO: \$ 433.800

Código Banco	No. Cuenta del Cheque	Valor
		\$
		\$
		\$
		\$
Cantidad de cheques		\$
SUMA CHEQUES		\$

TOTAL CONSIGNACIÓN: \$ 433.800

Favor verificar que el valor registrado sea igual al entregado por el titular. Este recibo solo es válido con el timbre de la máquina registradora o la firma del calero.

2013

Comprobante de Consignación
Efectivo y cheques Bancos Locales

Espacio para timbre máquina registradora

Banco de Bogotá 238 Centro de Bogotá
ABW723801 Usm 2736 Horario: 8:00 AM - 4:00 PM
28/06/2013
CUENTA***9757
BAENA, AUDREY JULIETTA
Valor Efectivo: 433,800.00
Valor Cheque: 0.00
Valor Total: 433,800.00
Comisión: 9,999.00 0.00 1700000
Depositante: GIOVANNI BENAVIDES

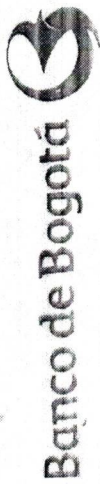
Nombre del depositante

Teléfono

Giovanni Benauides 31488888

La cantidad total del depósito está sujeta a verificación y sus valores al buen cobro de los datos con los de este recibo solo después de la cual el cliente autoriza desde ahora al banco para realizar en sus saldos los ajustes, correcciones y asientos provisionales y finales a que haya lugar, siendo entendido que la copia del formulario de consignación que se devuelve al depositante sellada por el banco no implica constancia de recibo respecto a las sumas no depositadas en efectivo.

- COPIA: PARA EL DEPOSITANTE -



NIT. 860.002.964-4

Consignación a: ☐ Cuenta Corriente ☒ Cuenta de Ahorros ☒
Ciudad Apartado Año 2013 Mes 08 Día 30
Cuenta Número 3901297157

Nombre de la cuenta Julietta buena
EFFECTIVO \$ 433.800

Código Banco	No. Cuenta del Cheque	Valor
		\$
		\$
		\$
		\$
Cantidad de cheques	SUMA CHEQUES	\$

TOTAL CONSIGNACIÓN \$ 433.800
SIRVASE ANOTAR EL NUMERO DE SU CUENTA AL RESPALAR DE CADA CHEQUE
Usar para el registro de la consignación por usdeo. Este recibo solo es

sept

Comprobante de Consignación

Efectivo y cheques Bancos Locales

Espacio para timbre máquina registradora

Banco de Bogotá 233 Centro Co
AOW723802 USU2513 Hozafio
30/08/2013 8 45 AM Trans: 6
CUENTA** **9757
BAENA, AUDREY JULIETTA Cant
Valor Efectivo: 433,800.00
Valor Cheque: 0.00
Valor Total: 433,800.00
Comision: 9,999.00 0.00 1700CON
Depositante: YOVANA B

Nombre del depositante Reneidy B... Teléfono 311390657

Y se examina la legitimación, la cadena de endosos, firmas y coincidencias de sus datos con los de este recibo solo después de hechas estas comprobaciones. Banco procesará la operación, en virtud de la cual el cliente autoriza desde el momento de la realización en sus saldos los ajustes, correcciones y asientos y finales a que haya lugar, siendo entendido que la copia del recibo que se devuelve al depositante sellada por el banco no depositada en efectivo.

57



NIT. 860.002.964-4

Consignación a:

Cuenta Corriente

Cuenta de Ahorros

Ciudad

Año

Día

Mes

Día

APR 1930	20130930
----------	----------

Cuenta Número

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

Nombre de la cuenta

Зубчат. бочка

EFFECTIVO

EFFECTIVO	\$ 423,900	
-----------	------------	--

Código
Banco

No. Cuenta del Cheque

Valor

Banco	Nº. Cuenta del Cheque	Valor
		\$

3

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

anillo de cheques

SUMA
CHEQUES

TOTAL CONSIGNACIÓN

TOTAL CONSIGNACIÓN	\$ 433.800
--------------------	------------

SIRVASE ANOTAR EL NUMERO DE SU CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE.
 Favor verificar que el valor registrado sea igual al entregado por usted. Este recibo solo es
 válido con el timbre de la máquina registradora o la firma del cajero.

Comprobante de Consignación Efectivo y cheques Bancos Locales

Espacio para timbre máquina registradora

0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
A
B
C
D
E
F
G
H
I
J
K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z

10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525
 526
 527
 528
 529
 530
 531
 532

30/09/2013 06:45

100

10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525
 526
 527
 528
 529
 530
 531
 532

[illegible][illegible][illegible][illegible]

Telefono

Nombre del depositante

Hoar, Wm. H. 1867-1868

CONSIGNACIÓN DE EFECTIVO Y/O CHEQUES LOCALES ÚNICAMENTE

no extensible
AVIL

Ciudad Carepa Día 06 Mes 11 Año 2013

Banco de radicación de la cuenta
☒ Bogotá ☐ Popular ☐ Occidente ☐ AV Villas
Tipo de Cuenta ☐ Cuenta Corriente ☒ Cuenta de Ahorros

Cuenta No. 390129757

Nombre del Titular de la cuenta Julieta Becerra

Código Banco	No. Cuenta del Cheque	Valor
		\$
		\$
		\$
		\$

Cantidad() Total cheques \$
EFFECTIVO \$ 433.800
TOTAL DEPOSITO \$ 433.800

Favor verificar que el valor registrado sea igual al entregado por usted
Este recibo solo es válido con el timbre de la máquina registradora o en su defecto
con la firma y sello del cajero.

Espacio para timbre de la transacción

Banco POPULAR 06/11/13 14:37:14
275 1038802334 LI MSP 347
275 PLAYA VERACRUZ 390-12975-7
PH200 BACENA, AUDREY JULIETTA 145
Doc: Efectivo \$433,800.00
Vr Efectivo \$433,800.00
Vr Cheque \$433,800.00
Vr Total \$433,800.00
Vr Maximo Comision \$433,800.00

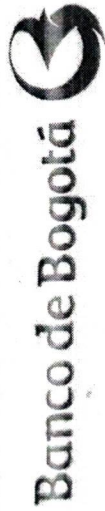
El depositante

Teléfono(s)

Carepa 314 80 60

El cliente autoriza a la entidad donde está radicada la cuenta y a la entidad receptora para realizar ajustes, correcciones y asientos provisionales y finales a que haya lugar en la entidad en la que se efectúa esta consignación. Esta operación se realiza bajo la total responsabilidad de la entidad donde está radicada la cuenta.
El cliente autoriza a la entidad donde está radicada la cuenta y a la entidad receptora para realizar ajustes, correcciones y asientos provisionales y finales a que haya lugar en la entidad en la que se efectúa esta consignación. Esta operación se realiza bajo la total responsabilidad de la entidad donde está radicada la cuenta.
La cadena de endosos, firmas y coincidencia de sus datos con los de este recibo solo después de hechas estas comprobaciones, la entidad dueña de la cuenta autorizará la atención.

COPIA - CLIENTE



NIT. 860.002.964-4

Consignación a: ☐ Cuenta Corriente ☒ Cuenta de Ahorros ☒

Ciudad: Bogotá Año: 1991 Mes: 11 Día: 10

Cuenta Número: 1291751

Nombre de la cuenta: C/C Ahorros

EFFECTIVO			
Código Banco	No. Cuenta del Cheque	Valor	
		\$	
		\$	
		\$	
		\$	
Cantidad de cheques		SUMA CHEQUES	
		\$	

TOTAL CONSIGNACIÓN \$ 1.000.000

SERVASE ALCORAR EL NUMERO DE SU CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

El valor registrado en la máquina registradora o la firma del cajero.

discrepancia

Comprobante de Consignación

Efectivo y cheques Bancos Locales

Espacio para timbre máquina registradora

Banco de Bogotá 233 CENTRO CA
C/C Ahorros 1291751
Cuenta Corriente 1291751
Valor 1.000.000
Valor 1.000.000
Comisión 9.999.000
Deposición 1.000.000

Nombre del depositante

Teléfono

La cantidad total del depósito está sujeta a verificación y sus valores al buen cobro
de sus datos con los de este recibo, la cadena de endosos, firmas y coincidencias
res el banco procesará la operación, en virtud de la cual el cliente autoriza desde
ahora al banco para realizar en sus saldos los ajustes, correcciones y asientos
que se examina la legitimación, la cadena de endosos, firmas y coincidencias
de sus datos con los de este recibo, la cadena de endosos, firmas y coincidencias
res el banco procesará la operación, en virtud de la cual el cliente autoriza desde
ahora al banco para realizar en sus saldos los ajustes, correcciones y asientos
que se examina la legitimación, la cadena de endosos, firmas y coincidencias



Banco de Bogotá

NIT. 860.002.964-4

Consignación a: ☐ Cuenta Corriente ☒ Cuenta de Ahorros ☐
Ciudad: Año: Mes: Día: ☒

Cuenta Número		3 9 1 0 1 1 2 9 7 1 7									
Nombre de la cuenta		JULIETA BAENA									
EFFECTIVO		\$ 150.000									
Código Banco	No. Cuenta del Cheque	Valor									
		\$									
		\$									
		\$									
		\$									
		\$									
Cantidad de cheques	SUMA CHEQUES	\$									

TOTAL CONSIGNACIÓN \$ 150.000

SE DEBE GUARDAR EL NUMERO DE SU CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE
válido con el timbre de la máquina registradora o la firma del cajero.

Ropa

Comprobante de Consignación
Efectivo y cheques Bancos Locales

Espacio para timbre máquina registradora

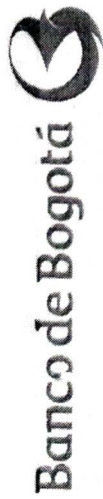
Banco de Bogotá 336
AON723802 Usus8617
07/12/2013 12 11 PA Trans
CUENTA***9757
BAENA, AUDREY JULIETTA
Valor Efectivo: 150,000.00
Valor Cheque: 0.00
Valor Total: 150,000.00
Comision: 9,999.00 0.00 170000
Depositante: YOVANA

Nombre del depositante Teléfono

YOVANA

La carta total del depósito está sujeta a verificación y sus valores al buen cobro
de sus datos con los de este recibo, en virtud de la cual el cliente autoriza desde
ahora al banco para realizar en sus saldos los ajustes, correcciones y asientos
provisionales y finales a que haya lugar, siendo entendido que la copia del
formulario de consignación que se devuelve al depositante sellada por el banco
no implica constancia de recibo respecto a las sumas no depositadas en efectivo.

- COPIA : PARA EL DEPOSITANTE -



Banco de Bogotá

NIT. 860.002.964-4

Consignación a: ☐ Cuenta Corriente ☒ Cuenta de Ahorros ☒

Ciudad: Aquitado Año: 2013 Mes: 12 Día: 09

Cuenta Número: 34101219757

Nombre de la cuenta: Julieke bogota

EFFECTIVO		Valor	
Código	No. Cuenta del Cheque		
		\$	300.000
		\$	
		\$	
		\$	
		\$	
Cantidades de cheques		SUMA CHEQUES	
		\$	

TOTAL CONSIGNACIÓN \$ 300.000

FAVOR VERIFICAR EL NUMERO DE SU CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE. Favor verificar que el valor registrado sea igual al entregado por usted. Este recibo solo es valido con el timbre de la maquina registradora o la firma del cajero.

adicional
Comprobante de Consignación
Efectivo y cheques Bancos Locales

Espacio para timbre máquina registradora

Banco de Bogota 238 Centro de
AQUW723802 Usa 8617 Horario
09/12/2013 12:12 PM Trans: 3
CUENTA***9757
BAENA, AUDREY JULIETTA
Valor Efectivo: 500,000.00
Valor Cheque: 0.00
Valor Total: 500,000.00
Comision: 9,999.00 0.00 1700000
Depositante: YQVANA

Nombre del depositante: YQVANA Teléfono: 12121212

La cantidad total del depósito esta sujeta a verificación y sus valores al bien cobro ya que se examina la legitimación, la cadena de endosos, firmas y coincidencias de sus datos con los de este recibo solo después de hechas estas comprobaciones el banco procesará la operación, en virtud de la cual el cliente autoriza desde ahora al banco para realizar en sus saldos los ajustes, correcciones y asientos provisionales y finales a que haya lugar, siendo entendido que la copia del formulario de consignación que se devuelve al depositante sellada por el banco no implica constancia de recibo respecto a las sumas no depositadas en efectivo.



NIT. 860.002.964-4

Consignación a: ☐ Cuenta Corriente ☒ Cuenta de Ahorros

Ciudad: Año: Mes: Día:

Cuenta Número:

Nombre de la cuenta:

Efectivo	No. Cuenta del Cheque	Valor

☒ Cheque

TOTAL CONSIGNACIÓN \$ 143.300

SIRVASE ANOTAR EL NUMERO DE SU CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE.
Favor verificar que el valor registrado sea igual al entregado por usted. Este recibo solo es valido con el timbre de la máquina registradora o la firma del cajero.

Comprobante de Consignación
Efectivo y cheques Bancos Locales

Espacio para timbre máquina registradora

Banco de Bogotá 238 Centro de
AUX723802 CUSU 6123802
09/12/2013
CUENTA ***9757 JULIETTA
BAENA AUDREY
Valor Efectivo: 143.300.00
Valor Cheque: 0.00
Valor Total: 143.300.00
Comisión: 0.00

Nombre del depositante

Teléfono

La cantidad total del depósito está sujeta a verificación y sus valores al buen cobro ya que se emite en la legitimación, la cadena de endosos, firmas y coincidencias de sus datos con los de este recibo solo después de hechas estas comprobaciones. El banco o procesadora de la operación, en virtud de la cual el cliente autoriza desde ahora al banco para realizar en sus saldos los ajustes, correcciones y asientos provisionales y finales a que haya lugar, siendo entendido que la copia del comprobante de consignación es devuelta al depositante por el banco.

Bogotá D.C., 12 de abril de 2021

Señor:

JOSE RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
Flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12c-23
Bogotá D.C.

ASUNTO: Contestación de demanda ejecutiva de alimentos
Radicado: 11001311002220200046500

ANDREA CAROLINA NAVARRO CONTRERAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.403.093 de Cúcuta portadora de la Tarjeta Profesional 227960 del C.S.J., obrando como apodera judicial del señor **MANUEL GUILLERMO GRACIA CARVAJAL** identificado con cédula de ciudadanía No. 79568396, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Bogotá D.C., respetuosamente procedo a contestar la demanda en el proceso de la referencia dentro del término legal y oportuno, en los términos que a continuación se indican:

FRENTE A LOS HECHOS

Respecto a los hechos enunciados como fundamento fáctico de la demanda me permito hacer los siguientes pronunciamientos:

HECHO PRIMERO: es cierto.

HECHO SEGUNDO: es cierto.

HECHO TERCER: No es cierto, tal como se expone a continuación.

para el año 2010 la cuota fue de trecientos setenta y ocho mil doscientos treinta pesos MCT (\$378.230), por lo que de conformidad con el Decreto 033 del 11 de enero de 2011 el salario Mínimo Legal Mensual vigente aumento 4.00%, teniéndose así que el valor de la cuota para el año 2010 quedo así:

CUOTA MENSUAL por un valor de trecientos noventa y tres mil trecientos cincuenta y nueve pesos MCT (\$393.359)

ADICIONAL DE JUNIO: por un valor de Senta y cinco mil seiscientos cuatro pesos con treinta y seis centavos (\$65.604,36)

ADICIONAL DE DICIEMBRE: por un valor de ciento treinta y un mil doscientos ocho pesos con setenta y dos centavos (\$131.208,72)

Por lo que su señoría, me permito realizar un cuadro comparativo de los pagos efectuados para el año 2011 soportados con los recibos de consignación que posee mi mandante:

CUOTA ORDINARIA	CUOTA ADICIONAL	TOTAL A PAGAR ANUAL
\$393.359		
\$393.359		
\$393.359		
\$393.359		
\$393.359		
\$393.359	\$65.604,36	
\$393.359		
\$393.359		
\$393.359		
\$393.359		
\$393.359		
\$393.359		
\$393.359	\$131.208,72	
\$4.720.308	\$196.813,08	\$4.917.121,28

2011	CUOTA ORDINARIA PAGADA	CUOTA ADICIONAL PAGADA	TOTAL PAGADO ANUAL
ene-11	\$378.800		
feb-11	\$393.500		
mar-11	\$393.500		
abr-11	\$393.950		
may-11	\$393.500		
jun-11	\$393.500		
jul-11	\$393.500	\$65.000	
ago-11	\$393.500		
sep-11	\$394.000		
oct-11	\$393.500		
nov-11	\$393.500		
dic-11	\$393.500	\$130.000,00	
TOTAL	\$4.708.250	\$195.000,00	\$4.903.250,00

Como puede observar su señoría, mes a mes se canceló una suma superior a la cuota, dejando en claro que para el mes de enero no se contaba aun con el incremento del salario mínimo teniéndose a sí que para el año 2011 solo se adeudaría por parte de mi prohijado al demandante la suma de trece mil setecientos cuarenta y tres mil pesos con treinta y tres centavos (\$13.871.28).

Respecto de la ropa, se da a conocer a su señoría que la misma era entrega en especie, de acuerdo con lo acordado en sentencia judicial a la señora AUDREY JULIETTA BAENA, y las mudas correspondientes al año 2011 fueron debidamente enviadas, tal como consta en las guías de envío por correspondencia, por lo que para el año 2011 no se adeudan dineros por concepto de vestuario.

HECHO CUARTO: No es cierto, pues de conformidad con lo establecido en el Decreto 4919 del 26 de diciembre de 2012 el aumento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente fue del 5,8, por lo que partiendo de la cuota de 2011 las cuotas a pagar quedaron de la siguiente manera:

CUOTA MENSUAL: por un valor de cuatrocientos dieciséis mil ciento setenta y cuatro pesos (\$416.174, por lo que al igual que en el hecho anterior anexo el paralelo:

CUOTA ORDINARIA	CUOTA ADICIONAL	TOTAL A PAGAR ANUAL
\$416.174		
\$416.174		
\$416.174		
\$416.174		
\$416.174		
\$416.174	\$69.409,41	
\$416.174		
\$416.174		
\$416.174		
\$416.174		
\$416.174		
\$416.174	\$138.818,83	
\$4.994.083	\$208.228,24	\$5.202.316,06

2012	CUOTA ORDINARIA PAGADA	CUOTA ADICIONAL PAGADA	TOTAL PAGADO ANUAL
ene-12	\$393.500		
feb-12	\$416.400		
mar-12	\$416.000		
abr-12	\$416.300		
may-12	\$416.300		
jun-12	\$416.300		
jul-12	\$416.300	\$68.800	
ago-12	\$416.300		
sep-12	\$416.300		
oct-12	\$416.300		
nov-12	\$416.300		
dic-12	\$416.000	\$137.600,00	
TOTAL	\$4.972.300	\$206.400,00	\$5.178.700,00

62 ✓

Como se puede observar al igual que en el hecho anterior, su señoría, mes a mes se canceló una suma superior a la cuota, excepto para el mes de enero teniéndose a sí que para el año 2012 solo se adeudaría por parte de mi poderdante al aquí accionante la suma de veintitrés mil seiscientos dieciséis pesos con seis centavos (\$23.616.06), por el año 2012.

Respecto de la ropa, para el año 2012 en el mes de junio se entrego la misma en especie tal como lo ordenaba el acuerdo y se tiene el soporte de envío, teniendo en cuenta que se recibió carta por parte de la señor madre del accionante solicitando el cambio de la ropa en especie a Dinero para diciembre de 2012 se le consigno por concepto de ropa la suma de ciento treinta siete mil seiscientos pesos (\$137.600) teniendo que el incremento de ropa para el año 2012 era de ciento treinta ocho mil ocho cientos dieciocho pesos con ochenta y tres centavos (138.818,83), por lo que en realidad por este concepto se le adeuda al accionante la suma de mil ciento veintinueve pesos (\$1.218) del año 2012.

HECHO QUINTO: No es cierto, llevando la continuidad de las cuotas y los incrementos del salario mínimo legal mensual vigente, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2738 del 28 de diciembre de 2012 4.02%, por lo que la cuota a cancelar quedo así:

CUOTA MENSUAL: por un monto de cuatrocientos treinta dos mil novecientos cuatro pesos (\$432.904)

CUOTA ADICIONAL DE JUNIO: Por un monto de setenta y dos mil ciento noventa y nueve pesos con sesenta y siete centavos (\$72.199,67).

CUOTA ADICIONAL DE DICIEMBRE: Por un monto de ciento cuarenta y cuatro mil trescientos noventa y nueve pesos con treinta y cuatro centavos (\$144.399,34)

CUOTA ORDINARIA	CUOTA ADICIONAL	TOTAL A PAGAR ANUAL
\$432.904		
\$432.904		
\$432.904		
\$432.904		
\$432.904		
\$432.904	\$72.199,67	
\$432.904		
\$432.904		
\$432.904		
\$432.904		
\$432.904		
\$432.904	\$144.399,34	
\$5.194.850	\$216.599,01	\$5.411.449,35

	CUOTA ORDINARIA PAGADA	CUOTA ADICIONAL PAGADA	TOTAL PAGADO ANUAL
ene-13	\$416.400		
feb-13	\$433.800		
mar-13	\$433.800		
abr-13	\$433.800		
may-13	\$433.800		
jun-13	\$433.800		
jul-13	\$433.800	\$71.680	
ago-13	\$433.800		
sep-13	\$433.800		
oct-13	\$433.800		
nov-13	\$433.800		
dic-13	\$433.800	\$643.300,00	
TOTAL	\$5.188.200	\$714.980,00	\$5.903.180,00

Teniendo claro, que mi poderdante si cumplió con el pago de su obligación por alimentos y para el mes de diciembre consigno

en la cuota adicional de seiscientos cuarenta y tres mil trescientos pesos (\$643.300), dejando así para el año 2013 un saldo a favor, para mi poderdante de cuatrocientos noventa y un mil seiscientos treinta pesos con sesenta y cinco centavos (\$491.730,65) ver anexos.

En lo que respecta a la ropa para el año de 2013, de acuerdo con el incremento quedo en una suma de ciento cuarenta y cuatro mil trescientos noventa y nueve pesos (\$144.399).

2013	CUOTA ROPA
jun-13	\$144.399
dic-13	\$144.399
TOTAL	\$288.799

2013	CUOTA ORDINARIA PAGADA
jun-13	\$150.000
dic-13	\$150.000
TOTAL	\$300.000

Cancelando mi poderdante una suma superior por el valor de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000), teniendo así un saldo a favor de once mil doscientos un peso (\$11.201).

HECHO SEXTO: No es cierto, pues de acuerdo el Decreto 3068 y 3069 del 30 de diciembre de 2013 el aumento del Salario Mínimo Legal Vigente para el año 2014 fue del 4.5%, razón por la cual con el incremento la cuota a pagar quedo de la siguiente manera:

CUOTA MENSUAL: de cuatrocientos cincuenta y dos mil trescientos ochenta y cinco pesos (\$452.385).

CUOTA ADICIONAL DE JUNIO: Por un monto de setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos con sesenta y seis centavos (\$75.448,66).

CUOTA ADICIONAL DE DICIEMBRE: Por un monto de ciento cincuenta mil ochocientos noventa y siete pesos con treinta y un centavo (\$150.897,31)

Las cuales fueron canceladas como se observa en el cuadro comparativo.

CUOTA ORDINARIA	CUOTA ADICIONAL	TOTAL A PAGAR ANUAL
\$452.385		
\$452.385		
\$452.385		
\$452.385		
\$452.385		
\$452.385	\$75.448,66	
\$452.385		
\$452.385		
\$452.385		
\$452.385		
\$452.385		
\$452.385	\$150.897,31	
\$428.599	\$226.345,97	\$5.654.964,57

2014	CUOTA ORDINARIA PAGADA	CUOTA ADICIONAL PAGADA	TOTAL PAGADO ANUAL
ene-14	\$433.800		
feb-14	\$453.200		
mar-14	\$453.200		
abr-14	\$453.200		
may-14	\$453.200		
jun-14	\$433.800	\$300.000,00	
jul-14	\$453.300		
ago-14	\$453.800		
sep-14	\$453.200		
oct-14	\$453.000		
nov-14	\$453.800		
dic-14	\$453.200	\$149.050,00	
TOTAL	\$5.400.700	\$449.050,00	\$5.849.750,00

Del cual se colige su señoría que mi prohijado realizó depósitos por un valor superior a la cuota establecida, dejando así un saldo a favor de ciento noventa y cuatro mil setecientos ochenta y cinco con cuarenta y tres centavos (\$194.785,43).

Respecto del pago de la ropa la cuota la expongo en el siguiente cuadro:

2014	CUOTA ROPA	2014	CUOTA ORDINARIA PAGADA
jun-14	\$150.897	jun-14	\$156.300
dic-14	\$150.897	dic-14	\$149.050
TOTAL	\$301.795	TOTAL	\$305.350

Demostrándose su señoría que para el año 2014, mi poderdante por conceptos de ropa pago una suma superior a la cuota establecida teniéndose un saldo a favor de tres mil quinientos cincuenta y cinco pesos (\$3.555).

HECHO SEPTIMO: No es cierto, pues siguiendo la secuencia de los años anteriores, pues de conformidad con lo establecido en el Decreto 2731 del 30 de diciembre de 2014, el salario mínimo para el año 2015 aumento en un 4,6%, por lo que las cuotas por alimentos aumentaron de la siguiente manera:

CUOTA MENSUAL: de cuatrocientos setenta y tres mil ciento noventa y cinco pesos (\$473.195).

CUOTA ADICIONAL DE JUNIO: Por un monto de setenta y ocho mil novecientos diecinueve pesos con veintinueve centavos (\$78.919,29).

CUOTA ADICIONAL DE DICIEMBRE: Por un monto de ciento cincuenta y siete mil ochocientos treinta y ocho pesos con cincuenta y nueve centavo (\$157.838,59).

Los cuales se pagaron como se expone en el cuadro comparativo.

CUOTA ORDINARIA	CUOTA ADICIONAL	TOTAL A PAGAR ANUAL	2015	CUOTA ORDINARIA PAGADA	CUOTA ADICIONAL PAGADA	TOTAL PAGADO ANUAL
\$473.195			ene-15	\$453.800		
\$473.195			feb-15	\$474.000		
\$473.195			mar-15	\$474.000		
\$473.195			abr-15	\$474.000		
\$473.195			may-15	\$474.000		
\$473.195	\$78.919,29		jun-15	\$472.000	\$77.950,00	
\$473.195			jul-15	\$474.000	\$825.000,00	
\$473.195			ago-15	\$474.000		
\$473.195			sep-15	\$472.000		
\$473.195			oct-15	\$474.000		
\$473.195			nov-15	\$474.000		
\$473.195	\$157.838,59		dic-15	\$474.000	\$655.900,00	
\$5.678.335	\$236.757,88	\$5.915.092,94	TOTAL	\$5.663.800	\$1.558.850,00	\$7.222.650,00

Teniéndose su señoría, del comparativo anterior que mi poderdante para el año de 2015 no solo pago más de la cuota establecida, si no que adicional realizo una consignación por

valor de ochocientos veinticinco mil pesos, dejándole así para el año 2015 un saldo a favor de un millón trescientos siete mil quinientos cincuenta y siete pesos con seis centavos (\$1.307.557,06).

Respecto de la ropa para el año 2015 el pago con los incrementos de ley se estableció de la siguiente manera:

2015	CUOTA ROPA
jun-15	\$157.839
dic-15	\$157.839
TOTAL	\$315.677

2015	CUOTA ORDINARIA PAGADA
jun-15	\$155.900
dic-15	\$155.900
TOTAL	\$311.800

Por lo que evidencia que lo adeudado por concepto de ropa fue de tres mil ochocientos setenta y siete pesos (3.877) y no como se denuncia en el escrito de demanda.

HECHO OCTAVO: No es cierto, pues de conformidad con lo establecido en el Decreto 2552 del 30 de diciembre de 2015, para el año 2016 el incremento del salario mínimo fue del 7.00%, motivo por el cual la cuota establecida se fijó así:

CUOTA MENSUAL: de cuatrocientos setenta y tres mil ciento noventa y cinco pesos (\$473.195).

CUOTA ADICIONAL DE JUNIO: Por un monto de setenta y ocho mil noventa y nueve pesos con veintinueve centavos (\$78.919,29).

CUOTA ADICIONAL DE DICIEMBRE: Por un monto de ciento cincuenta y siete mil ochocientos treinta y ocho pesos con cincuenta y nueve centavo (\$157.838,59).

quinientos treinta y nueve mil quinientos ochenta y seis pesos (\$399.86).

CUOTA ORDINARIA	CUOTA ADICIONAL	TOTAL A PAGAR
\$506.323		
\$506.323		
\$506.323		
\$506.323		
\$506.323		
\$506.323	\$84.443,65	
\$506.323		
\$506.323		
\$506.323		
\$506.323		
\$506.323		
\$506.323	\$168.887,29	
\$6.075.319	\$253.330,94	\$6.329.149,45

	CUOTA ORDINARIA PAGADA	CUOTA ADICIONAL PAGADA	TOTAL PAGADO
ene-16	\$474.000		
feb-16	\$507.100		
mar-16	\$507.100		
abr-16	\$507.100		
may-16	\$507.100		
jun-16	\$507.100	\$583.400,00	
jul-16	\$507.100		
ago-16	\$507.100		
sep-16	\$507.000		
oct-16	\$507.000		
nov-16	\$507.000		
dic-16	\$507.000	\$666.800,00	
TOTAL	\$6.051.700	\$1.250.200,00	\$7.301.900,00

Teniéndose su señoría, del comparativo anterior que mi poderante para el año de 2016 no solo pago más de la cuota establecida, si no que adicional realizo una consignación por valor de cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos cincuenta pesos (\$499.350) para el mes de junio y cuatrocientos noventa

y ocho mil seiscientos noventa y nueve pesos con noventa y cinco centavos (\$498.699.95) para el mes de diciembre, dejándole así para el año 2016 un saldo a favor de mi prohijado de novecientos setenta y dos mil setecientos cincuenta pesos con cincuenta y cinco centavos (\$972.750,55).

Respecto de la ropa para el año 2016 la cuota quedo fijada en ciento sesenta y ocho mil ochocientos ochenta y siete pesos.

2016	CUOTA ROPA
jun-16	\$168.887
dic-16	\$168.887
TOTAL	\$337.775

2016	CUOTA ORDINARIA PAGADA
jun-16	\$168.800
dic-16	\$168.800
TOTAL	\$337.600

Pagado mi prohijado por concepto de ropa dos cuotas de ciento sesenta y seis mil ochocientos pesos adeudándole por ese concepto al accionante cuatro mil ciento setenta y cinco pesos (\$4.175).

HECHO NOVENO: No es cierto, pues de conformidad con lo establecido en el Decreto 2209 del 30 de diciembre de 2016, para el año 2017 el incremento del salario mínimo fue del 7.00% motivo por el cual la cuota establecida se fijó así:

CUOTA MENSUAL: de quinientos cuarenta y un mil setecientos sesenta pesos (\$541.760).

CUOTA ADICIONAL DE JUNIO: Por un monto de noventa mil trecientos cincuenta y cuatro con setenta centavos (\$90.354,70).

CUOTA ADICIONAL DE DICIEMBRE: Por un monto de ciento ochenta mil setecientos nueve pesos con cuarenta centavos centavo (\$180.709,40).

Obligaciones estas, que fueron canceladas por mi prohijado mes a mes tal como se observa en el cuadro comparativo del año 2017:

CUOTA ORDINARIA	CUOTA ADICIONAL	TOTAL PAGAR ANUAL
\$541.760		
\$541.760		
\$541.760		
\$541.760		
\$541.760		
\$541.760	\$90.354,70	
\$541.760		
\$541.760		
\$541.760		
\$541.760		
\$541.760		
\$541.760	\$180.709,40	
\$6.501.126	\$271.054,10	\$6.772.189,91

2017	CUOTA ORDINARIA PAGADA	CUOTA ADICIONAL PAGADA	TOTAL PAGADO ANUAL
ene-17	\$507.000		
feb-17	\$542.500		
mar-17	\$542.500		
abr-17	\$542.400		
may-17	\$542.400		
jun-17	\$542.500		
jul-17	\$542.400	\$767.000,00	
ago-17	\$542.000		
sep-17	\$542.000		
oct-17	\$542.000		
nov-17	\$542.000		
dic-17			
TOTAL	\$5.929.700	\$767.000,00	\$6.696.700,00

Como se observar en el cuadro de pagos, pese a que el aquí demandado se enteró del retiro de los estudios del demandante continuo de buena fe pagando sus mensualidades hasta el mes de noviembre de 2017, razón por la cual para el año 2017 en total se le adeuda al demandante la suma de (\$75.489,91).

Ahora bien, en lo que corresponde al pago por concepto de ropa, las cuotas quedaron fijadas por un valor de ciento setenta y nueve mil ochocientos sesenta y siete pesos.

	2017	CUOTA ROPA
	jun-17	\$180.709
	dic-17	\$180.709
TOTAL		\$361.419

	2017	CUOTA ORDINARIA PAGADA
	jun-17	\$177.067
	dic-17	
TOTAL		\$177.067

Como se observa en el cuadro comparativo, mi prohiado pago al accionante ciento setenta y siete mil sesenta y siete pesos (\$177.067) para el mes de junio, para el mes de diciembre de 2017, no se efectuó el pago teniendo en cuenta que el accionante había dejado de estudiar y para mencionado año ya había cumplado los veintiún (21) años, por lo que realmente para el año 2017 se le adeuda al señor Julián Gracia la suma de ciento ochenta y cuatro mil trescientos cincuenta y dos pesos (\$184.352).

Mas sin embargo lo adeudado esto es ciento ochenta y dos mil seiscientos sesenta y siete pesos (\$182.667), saldo que se encuentra subsanado con el saldo a favor para ese año.

HECHO DECIMO: Es parcialmente cierto, para el año 2018 no se efectuaron pagos por concepto de cuota de alimentos, pues como se enuncio anteriormente para la época ya era mayor de edad y no se encontraba estudiando.

Por lo que es pertinente, su señoría en esta oportunidad procesal enunciar que mi poderdante, por desconocimiento de la normatividad civil no acudió a instancias judiciales para solicitar la extinción de la obligación de alimentos que tenía para con el acá demandante.

Ahora bien, siendo consecuentes con los incrementos antes citados, de conformidad con establecido en el Decreto 2269 del 30 de diciembre el incremento del salario mínimo fue del 5,9% la cuota fijada para el año 2018 se fijó tal como se observa en el cuadro comparativo.

CUOTA ORDINARIA	CUOTA ADICIONAL	TOTAL A PAGAR ANUAL
\$573.24		
\$573.24		
\$573.24		
\$573.24		
\$573.24		
\$573.24	\$95.685,63	
\$573.24		
\$573.24		
\$573.24		
\$573.24		
\$573.24		

2018	CUOTA ORDINARIA PAGADA	CUOTA ADICIONAL PAGADA	TOTAL PAGADO ANUAL
ene-18			
feb-18			
mar-18			
abr-18			
may-18			
jun-18			
jul-18			
ago-18			
sep-18			
oct-18			
nov-18			

\$573.724	\$191.371,26	
\$6.884.692	\$287.056,88	\$7.171.749,12

dic-18			
TOTAL	\$0	\$0,00	\$0,00

Por lo que en vista que no se efectuaron depósitos por ese concepto, mi poderde es consciente que le adeuda por el año 2018, la suma de siete millones ciento setenta y un mil setecientos cuarenta y nueve pesos con doce centavos (\$7.171.749,12), al señor JULIAN ANGEL GRACIA BAENA.

Con respecto al concepto de ropa, nos permitimos manifestar que la cuota por dicho concepto de acuerdo con el incremento del salario mínimo es de ciento noventa y un mil trecentos setenta y un pesos (\$191.371), por lo que, por ese concepto se le adeuda al señor Gracia Baena la suma de trecientos ochenta y dos mil setecientos cuarenta y tres pesos (\$382.743).

HECHO UNDECIMO: Es parcialmente cierto, mi prohijado empezó a desde ese mes de agosto a efectuar depósitos al demandante sin que fuera el valor total de la cuota fijada, porque lo que se pone en conocimiento de ese Despacho que para el año 2018 el incremento del salario mínimo fue del 6.00%, por lo que la cuota se estableció para el en mención por un valor de seiscientos ocho mil ciento cuarenta y ocho pesos (\$608.148).

El adicional de junio, por ciento un mil cuatrocientos veintiséis pesos con setenta y siete centavos (\$101.426,77) y el adicional de diciembre por un valor de doscientos dos mil ochocientos cincuenta y tres pesos con cincuenta y tres centavos (\$202.853,53).

CUOTA ORDINARIA	CUOTA ADICIONAL	6,00% SMMVL	CUOTA ORDINARIA PAGADA	CUOTA ADICIONAL PAGADA	2019
\$608.148					ene-19
\$608.148					feb-19
\$608.148					mar-19
\$608.148					abr-19
\$608.148					may-19
\$608.148	\$101.426,77				jun-19
\$608.148					jul-19
\$608.148			\$400.000		ago-19
\$608.148			\$540.000		sep-19
\$608.148			\$540.000		oct-19
\$608.148			\$540.000		nov-19
\$608.148	\$202.853,53		\$540.000	\$150.000,00	dic-19
\$7.297.774	\$304.280,30	\$7.602.054,06	\$2.560.000	\$150.000,00	TOTAL

Por lo que por el año de 2019 mi poderdante le adeuda al demandante la suma de cuatro millones ochocientos noventa y dos mil cincuenta y cuatro pesos con seis centavos (\$4.892.054,06).

Por concepto de ropa, la cuota se estableció en doscientos dos mil ochocientos cincuenta y tres pesos con cincuenta y tres centavos (\$202.853,53).

2019	CUOTA ROPA	2018	CUOTA ORDINARIA PAGADA
jun-19	\$202.854	jun-19	
dic-19	\$202.854	dic-19	
TOTAL	\$405.707	TOTAL	\$0

Acreditandosele al demandante la suma de cuatrocientos cinco mil setecientos siete pesos (\$405.707).

HECHO DOCE: No es cierto, para el 2020 de conformidad con lo establecido en Decreto 2360 y 2361 del 26 de diciembre de 2019, el incremento del Salario Mínimo fue del 6,0%, por lo que las cuotas y los adicionales quedaron establecida como aparece en el cuadro comparativo, y mi prohijado efectuó depósitos mes a mes así:

CUOTA ORDINARIA	CUOTA ADICIONAL	TOTAL A PAGAR ANUAL	2020	CUOTA ORDINARIA	CUOTA ADICIONAL	TOTAL PAGADO ANUAL
				PAGADA	PAGADA	
\$644.637			ene-20	\$540.000		
\$644.637			feb-20	\$540.000		
\$644.637			mar-20	\$540.000		
\$644.637			abr-20	\$540.000		
\$644.637			may-20	\$540.000		
\$644.637	\$107.512,37		jun-20	\$540.000		
\$644.637			jul-20	\$540.000		
\$644.637			ago-20	\$540.000		
\$644.637			sep-20	\$540.000		
\$644.637			oct-20	\$540.000		
\$644.637			nov-20	\$540.000		
\$644.637	\$215.024,74		dic-20	\$540.000		
\$7.735.640	\$322.537,12	\$8.058.177,31	TOTAL	\$6.480.000	\$0,00	\$6.480.000,00

Acreditandole al demandante por concepto de alimento un millón quinientos setenta y ocho mil ciento setenta y siete pesos con treinta y un centavos (\$1.578.177,31).

HECHO TRECE: No nos consta.

HECHO CATORCE: Es parcialmente cierto, pues como se demuestra en las pruebas anexas, existen abonos adicionales a la cuota pactada que dejan saldos a favor año a año para mi poderdante.

HECHO QUINCE: Es cierto.

HECHO DIECISEIS: Es cierto

FRENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA

De acuerdo con lo expuesto en cada uno de los hechos anteriores, me opongo a todas y cada una de las pretensiones por no ser ciertas y pueden ser desvirtuadas con los soportes de depósitos anexas a la presente contestación, igual es pertinente enunciar que también me opongo a las cuotas causadas en el proceso ya que mi poderdante sigue cumpliendo con las obligaciones pactadas.

EXCEPCIONES:

COBRO DE LO NO DEBIDO:

Como se estableció en el acuerdo mediante el cual se fijó la cuota de alimentos, mi prohijado ha realizado los aumentos conforme se ha incrementado el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente.

66

Evidenciándose de los soportes anexos que el mismo si venia cumpliendo con sus obligaciones de alimentos para con el señor JULIAN GRACIA, dejando sin piso probatorio las pretensiones y los hechos de la demanda.

Pues si bien es cierto, mi poderdante no pago la cuota durante diciembre de 2017, 2018 y parte del 2019, es importante poner en su conocimiento que si existió una justa causa para el no pago, pues como se indicó anteriormente el demandante dejo de cumplir con su deber de continuar estudiando y para la fecha el mismo ya era mayor de edad.

Más sin embargo, su señoría mi prohiado es consciente que las cuotas del tiempo que el demandante dejo de estudiar las adeuda, partiendo de la base que nunca inicio la solicitud de terminación de la obligación.

PAGO PARCIAL DE LA OBLIGACION

De lo argumentado en los hechos de la contestación de la demanda, se deduce que existe un pago parcial de las obligaciones que el demandante pretende le sean canceladas. Tal como se observar en el siguiente cuadro:

AÑO	AUMENTO SMLMV	AUMENTO CUOTA ALIMENTARIA	CUOTA ALIMENTARIA	CUOTA PAGADA	SALDOS																								
2010			\$378.230,00																										
				<table><tr><td>ENE</td><td>\$378.800</td></tr><tr><td>FEB</td><td>\$393.500</td></tr><tr><td>MAR</td><td>\$393.500</td></tr><tr><td>ABR</td><td>\$393.950</td></tr><tr><td>MAY</td><td>\$393.500</td></tr><tr><td>JUN</td><td>\$393.500</td></tr><tr><td>JUL</td><td>\$393.500</td></tr><tr><td>AGO</td><td>\$393.500</td></tr><tr><td>SEP</td><td>\$394.000</td></tr><tr><td>OCT</td><td>\$393.500</td></tr><tr><td>NOV</td><td>\$393.500</td></tr><tr><td>DICI</td><td>\$393.500</td></tr></table>	ENE	\$378.800	FEB	\$393.500	MAR	\$393.500	ABR	\$393.950	MAY	\$393.500	JUN	\$393.500	JUL	\$393.500	AGO	\$393.500	SEP	\$394.000	OCT	\$393.500	NOV	\$393.500	DICI	\$393.500	SE ADEUDA EN MES DE ENERO 1 2011 \$12.058,00
ENE	\$378.800																												
FEB	\$393.500																												
MAR	\$393.500																												
ABR	\$393.950																												
MAY	\$393.500																												
JUN	\$393.500																												
JUL	\$393.500																												
AGO	\$393.500																												
SEP	\$394.000																												
OCT	\$393.500																												
NOV	\$393.500																												
DICI	\$393.500																												
2011	4,0%	\$15.129,00	\$ 393.359,00																										

2012	5,8%	\$22.814,00	\$416.174,00	ENE	\$393.500	SE LE ADEUDA DEL MES DE ENERO DE 2012 \$21.788,00
				FEB	\$416.400	
				MAR	\$416.000	
				ABR	\$416.300	
				MAY	\$416.300	
				JUN	\$416.300	
				JUL	\$416.300	
				AGO	\$416.300	
				SEP	\$416.300	
				OCT	\$416.300	
				NOV	\$416.300	
				DICI	\$416.000	
2013	4,02%	\$16.730,00	\$432.904,00	ENE	\$416.400	SE LE ADEUDA DEL MES DE ENERO DE 2013 \$6.650,00
				FEB	\$433.800	
				MAR	\$433.800	
				ABR	\$433.800	
				MAY	\$433.800	
				JUN	\$433.800	
				JUL	\$433.800	
				AGO	\$433.800	
				SEP	\$433.800	
				OCT	\$433.800	
				NOV	\$433.800	
				DICI	\$433.800	
2014	4,50%	\$19.480,00	\$452.385,00	ENE	\$416.400	SE LE ADEUDA DEL MES DE ENERO DE 2014 \$27.919,00
				FEB	\$433.800	
				MAR	\$433.800	
				ABR	\$433.800	
				MAY	\$433.800	
				JUN	\$433.800	
				JUL	\$433.800	
				AGO	\$433.800	
				SEP	\$433.800	
				OCT	\$433.800	
				NOV	\$433.800	
				DICI	\$433.800	
2015	4,60%	\$20.809,00	\$473.195,00	ENE	\$416.400	SE LE ADEUDA DEL MES DE ENERO DE 2015 \$14.535,00
				FEB	\$433.800	
				MAR	\$433.800	
				ABR	\$433.800	
				MAY	\$433.800	
				JUN	\$433.800	
				JUL	\$433.800	
				AGO	\$433.800	
				SEP	\$433.800	
				OCT	\$433.800	
				NOV	\$433.800	
				DICI	\$433.800	
2016	7,00%	\$ 33.123,00	\$506.318,00	ENE	\$416.400	SE LE ADEUDA DEL MES DE ENERO DE 2016 \$24.119,00
				FEB	\$433.800	
				MAR	\$433.800	
				ABR	\$433.800	
				MAY	\$433.800	
				JUN	\$433.800	
				JUL	\$433.800	
				AGO	\$433.800	
				SEP	\$433.800	
				OCT	\$433.800	
				NOV	\$433.800	
				DICI	\$433.800	

62

				<table><tr><td>ENE</td><td>\$507.000</td></tr><tr><td>FEB</td><td>\$542.500</td></tr><tr><td>MAR</td><td>\$542.500</td></tr><tr><td>ABR</td><td>\$542.400</td></tr><tr><td>MAY</td><td>\$542.400</td></tr><tr><td>JUN</td><td>\$542.500</td></tr><tr><td>JUL</td><td>\$542.400</td></tr><tr><td>AGO</td><td>\$542.000</td></tr><tr><td>SEP</td><td>\$542.000</td></tr><tr><td>OCT</td><td>\$542.000</td></tr><tr><td>NOV</td><td>\$542.000</td></tr><tr><td>DICI</td><td></td></tr></table>	ENE	\$507.000	FEB	\$542.500	MAR	\$542.500	ABR	\$542.400	MAY	\$542.400	JUN	\$542.500	JUL	\$542.400	AGO	\$542.000	SEP	\$542.000	OCT	\$542.000	NOV	\$542.000	DICI		<table><tr><td>SE LE ADEUDA POR EL MES DE ENERO Y EL 1 DE DICIEMBRE 2017</td></tr><tr><td>\$571.426,00</td></tr></table>	SE LE ADEUDA POR EL MES DE ENERO Y EL 1 DE DICIEMBRE 2017	\$571.426,00
ENE	\$507.000																														
FEB	\$542.500																														
MAR	\$542.500																														
ABR	\$542.400																														
MAY	\$542.400																														
JUN	\$542.500																														
JUL	\$542.400																														
AGO	\$542.000																														
SEP	\$542.000																														
OCT	\$542.000																														
NOV	\$542.000																														
DICI																															
SE LE ADEUDA POR EL MES DE ENERO Y EL 1 DE DICIEMBRE 2017																															
\$571.426,00																															
2017	7,00%	\$ 35.442,00	\$541.760,00																												
				<table><tr><td>ENE</td><td></td></tr><tr><td>FEB</td><td></td></tr><tr><td>MAR</td><td></td></tr><tr><td>ABR</td><td></td></tr><tr><td>MAY</td><td></td></tr><tr><td>JUN</td><td></td></tr><tr><td>JUL</td><td></td></tr><tr><td>AGO</td><td></td></tr><tr><td>SEP</td><td></td></tr><tr><td>OCT</td><td></td></tr><tr><td>NOV</td><td></td></tr><tr><td>DICI</td><td></td></tr></table>	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DICI		<table><tr><td>SE ADEUDA POR EL AÑO 2018</td></tr><tr><td>\$6.884.692,00</td></tr></table>	SE ADEUDA POR EL AÑO 2018	\$6.884.692,00
ENE																															
FEB																															
MAR																															
ABR																															
MAY																															
JUN																															
JUL																															
AGO																															
SEP																															
OCT																															
NOV																															
DICI																															
SE ADEUDA POR EL AÑO 2018																															
\$6.884.692,00																															
2108	5,90%	\$ 31.963,00	\$573.724,00																												
				<table><tr><td>ENE</td><td></td></tr><tr><td>FEB</td><td></td></tr><tr><td>MAR</td><td></td></tr><tr><td>ABR</td><td></td></tr><tr><td>MAY</td><td></td></tr><tr><td>JUN</td><td></td></tr><tr><td>JUL</td><td></td></tr><tr><td>AGO</td><td></td></tr><tr><td>SEP</td><td></td></tr><tr><td>OCT</td><td></td></tr><tr><td>NOV</td><td></td></tr><tr><td>DICI</td><td></td></tr></table>	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DICI		<table><tr><td>SE ADEUDA POR EL AÑO 2019</td></tr><tr><td>\$4.737.774,00</td></tr></table>	SE ADEUDA POR EL AÑO 2019	\$4.737.774,00
ENE																															
FEB																															
MAR																															
ABR																															
MAY																															
JUN																															
JUL																															
AGO																															
SEP																															
OCT																															
NOV																															
DICI																															
SE ADEUDA POR EL AÑO 2019																															
\$4.737.774,00																															
2019	6,00%	\$ 34.423,00	\$608.148,00	<table><tr><td>ENE</td><td></td></tr><tr><td>FEB</td><td></td></tr><tr><td>MAR</td><td></td></tr><tr><td>ABR</td><td></td></tr><tr><td>MAY</td><td></td></tr><tr><td>JUN</td><td></td></tr><tr><td>JUL</td><td></td></tr><tr><td>AGO</td><td>\$400.000</td></tr><tr><td>SEP</td><td>\$540.000</td></tr><tr><td>OCT</td><td>\$540.000</td></tr><tr><td>NOV</td><td>\$540.000</td></tr><tr><td>DICI</td><td>\$540.000</td></tr></table>	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO	\$400.000	SEP	\$540.000	OCT	\$540.000	NOV	\$540.000	DICI	\$540.000			
ENE																															
FEB																															
MAR																															
ABR																															
MAY																															
JUN																															
JUL																															
AGO	\$400.000																														
SEP	\$540.000																														
OCT	\$540.000																														
NOV	\$540.000																														
DICI	\$540.000																														
				<table><tr><td>ENE</td><td>\$540.000</td></tr><tr><td>FEB</td><td>\$540.000</td></tr><tr><td>MAR</td><td>\$540.000</td></tr><tr><td>ABR</td><td>\$540.000</td></tr><tr><td>MAY</td><td>\$540.000</td></tr><tr><td>JUN</td><td>\$540.000</td></tr><tr><td>JUL</td><td>\$540.000</td></tr><tr><td>AGO</td><td>\$540.000</td></tr><tr><td>SEP</td><td>\$540.000</td></tr><tr><td>OCT</td><td>\$540.000</td></tr><tr><td>NOV</td><td>\$540.000</td></tr><tr><td>DICI</td><td>\$540.000</td></tr></table>	ENE	\$540.000	FEB	\$540.000	MAR	\$540.000	ABR	\$540.000	MAY	\$540.000	JUN	\$540.000	JUL	\$540.000	AGO	\$540.000	SEP	\$540.000	OCT	\$540.000	NOV	\$540.000	DICI	\$540.000	<table><tr><td>SE ADEUDA POR EL AÑO 2020</td></tr><tr><td>\$1.255.640,00</td></tr></table>	SE ADEUDA POR EL AÑO 2020	\$1.255.640,00
ENE	\$540.000																														
FEB	\$540.000																														
MAR	\$540.000																														
ABR	\$540.000																														
MAY	\$540.000																														
JUN	\$540.000																														
JUL	\$540.000																														
AGO	\$540.000																														
SEP	\$540.000																														
OCT	\$540.000																														
NOV	\$540.000																														
DICI	\$540.000																														
SE ADEUDA POR EL AÑO 2020																															
\$1.255.640,00																															
2020	6,00%	\$ 36.488,00	\$644.637,00																												

AÑO	AUMENTO SMLMV	CUOTAS ADICIONALES		CUOTA PAGADA		SALDOS
		JUN	DIC	JUN	DIC	
2010		\$63.081,12	\$126.162,23			
2011	4,0%	\$65.604,36	\$131.208,72	\$65.000,00	\$130.000,00	SE ADEUDA DEL MES DE JUNIO Y DICIEMBRE POR CUOTA ADICIONAL DE 2011 \$1.812,08
2012	8%	\$69.409,41	\$138.818,83	\$68.800	\$137.600,00	SE ADEUDA DEL MES DE JUNIO Y DICIEMBRE POR CUOTA ADICIONAL DE 2012 \$1.828,24
2013	02%	\$72.199,67	\$144.399,34	\$71.680,00	\$643.300,00	QUEDANDO UN SALDO A FAVOR DEL DEMANDADO EN EL 2103 DE \$498.380,99
2014	50%	\$75.448,66	\$150.897,31	\$300.000,00	\$149.050,00	QUEDANDO UN SALDO A FAVOR DEL DEMANDADO EN EL 2104 DE \$222.704,03
2015	4,60%	\$78.919,29	\$157.838,59	\$77.950,00	\$825.000,00	QUEDANDO UN SALDO A FAVOR DEL DEMANDADO EN EL 2105 DE \$ 1.322.093,00
2016	7,00%	\$84.443,65	\$168.887,29	\$583.400,00	\$666.800,00	QUEDANDO UN SALDO A FAVOR DEL DEMANDADO EN EL 2106 DE \$ 996.869,06
2017	7,00%	\$90.354,70	\$180.709,40	\$767.000,00	\$0	QUEDANDO UN SALDO A FAVOR DEL DEMANDADO EN EL 2106 DE \$ 495.935,9
2018	5,90%	\$95.685,63	\$191.371,26	\$0	\$0	SE ADEUDA POR EL AÑO 2018 \$227.056,88
2019	6,00%	\$101.426,77	\$202.853,53	\$0	\$150.000,00	SE ADEUDA POR EL AÑO 2019 \$154.280,3
2020	6,00%	\$107.512,37	\$215.024,74	\$0	\$0	SE ADEUDA POR EL AÑO 2020 \$322.531,12

68

AÑO	AUMENTO SMLMV	VESTUARIO		VESTUARIO ENTREGADO Y PAGADO		SALDOS
		JUN	DIC	JUN	DIC	
2010		\$126.762,73	\$126.762,73			
2011	4,0%	\$131.208,72	\$131.208,72	ENTREGADO EN ESPECIE	ENTREGADO EN ESPECIE	
2012	5,8%	\$138.818,83	\$138.818,83	ENTREGADO EN ESPECIE	\$137.600	SE ADEUDA DEL MES DE DICIEMBRE 2012 \$1.218
2013	4,02%	\$144.399,34	\$144.399,34	\$150.000	\$150.000	QUEDANDO UN SALDO A FAVOR DEL DEMANDADO EN EL 2103 DE \$11.201
2014	4,50%	\$150.897,31	\$150.897,31	\$156.300	\$149.050	QUEDANDO UN SALDO A FAVOR DEL DEMANDADO EN EL 2104 DE \$3.555,00
2015	4,50%	\$157.838,59	\$157.838,59	\$155.900	\$155.900	SE ADEUDA DEL MES DE JUNIO Y DICIEMBRE 2015 \$3.677
2016	7,00%	\$168.887,29	\$168.887,29	\$166.800	\$166.800	SE ADEUDA DEL MES DE JUNIO Y DICIEMBRE 2016 \$4.175
2017	7,00%	\$180.709,40	\$180.709,40	\$177.067	\$0	SE ADEUDA DEL MES DE JUNIO Y DICIEMBRE 2017 \$ 84.352
2108	5,90%	\$191.371,26	\$191.371,26	\$0	\$0	SE ADEUDA DEL MES DE JUNIO Y DICIEMBRE 2018 \$382.743
2019	6,00%	\$202.853,53	\$202.853,53	\$0	\$0	SE ADEUDA DEL MES DE JUNIO Y DICIEMBRE 2019 \$405.707
2020	6,00%	\$213.024,74	\$213.024,74	\$0	\$0	SE ADEUDA DEL MES DE JUNIO Y DICIEMBRE 2019 \$430.049

Teniéndose así su señoría, que mi poderdante adeuda al señor JULIAN ANGEL GRACIA BAENA, por concepto de cuota alimentaria y adicionales de junio y diciembre la suma de diez millones setecientos noventa mil novecientos cuarenta y tres pesos con noventa y nueve centavos (\$10.790.943,99); por concepto de vestuario la suma de un millón trescientos noventa y siete mil trescientos sesenta y tres pesos con noventa y cuatro centavos (\$1.397.363,94), par un total real adeudado de doce millones

doce mil ochenta y ocho mil trescientos siete pesos con noventa y tres centavos (\$12.188.307,93).

PETICIONES

PRIMERO: declarar probada las excepciones del Cobro de lo no debido y el Pago parcial de la obligación formulada en el presente escrito.

SEGUNDO: que, de conformidad con lo expuesto en los hechos y las excepciones propuestas, se reliquide el valor del embargo, informándonos a la fecha, el valor total adeudado descontando los dineros que ya han sido cobrados por el despacho, así como la cuenta en que se debe consignar el mismo.

TERCERO: que se proceda ordenar el correspondiente levantamiento de la medida de embargo, teniendo en cuenta que a mi cliente le asiste la voluntad de pagar los dineros adeudados de acuerdo con lo expuesto.

Cuarto: no ser condenados en costas procesales y agencias en derecho, pues a mi poderdante le asiste animo de pagar la obligación total de la obligación.

PRUEBAS DOCUMENTALES APORTADAS

- Recibos de las cuotas alimentarias, adicionales y vestuario a favor del señor JULIAN ANGEL GRACIA BAENA desde el año 2011 hay el 2020.
- Guía de envío de vestuario de 2011 y junio de 2012.

PRUEBAS DOCUMENTALES SOLICITADAS.

- Solicito, se requiera al Banco de Bogotá D.C., allegar los extractos bancarios de enero, febrero y marzo del año 2011 de la cuenta 390129757 a nombre de la señora AUDREY JULIETA BAENA, para confirmar dichos pagos, teniendo en cuenta que mi prohijado no cuenta con los recibos.
- Solicito se requiera al Banco Caja Social, para que envíe los extractos bancarios del año 2017 de la cuenta terminada en 2336, a nombre del señor JULIAN ANGEL GRACIA BAENA, teniendo en cuenta que los recibos con los que cuenta mi prohijado son ilegibles por el transcurso del tiempo.

ANEXO:

- Poder debidamente conferido
- Las mencionadas en el acápite de las pruebas

FUNDAMENTO DE DERECHO

Fundamento el presente memorial exceptivo en los artículos 111 y 443 del Código General del proceso y las demás normas concordantes y vigentes que sean aplicables a la presente litis.

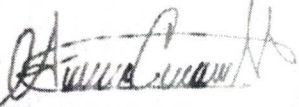
NOTIFICACIONES

70

A la suscrita en la carrera 74 No 163-40 torre4 apto 3 4 de la ciudad de Bogotá D.C. y a mi poderdante a través de mi conducto.

La parte demandante y a su apoderado judicial en la dirección expuesta en la demanda en el acápite respectivo.

Del señor Juez,



ANDREA CAROLINA NAVARRO CONTRERAS

CC No. 1.090.403.093 de Cúcuta

TP No. 227960 del C.S.J.

AL DESPACHO
20 ABR 2021
- EN TIEMPO

Propane Exchanges
(ANSI 34 a to)

